



## ¡GOBIERNO, CUMPLA LOS ACUERDOS CON LOS TRABAJADORES!

Con qué ánimo los trabajadores y las centrales obreras se pueden avenir a un nuevo acuerdo con el Gobierno Nacional, si los que ha firmado no los cumple? Por lo demás, frente a los dos acuerdos no estamos, como dice el Ministro de Trabajo "con el todo o el nada", estamos es reclamando que unos compromisos firmados por el Gobierno se cumplan. /3

## RESCATAR EL SALARIO JUSTO Y LAS HORAS EXTRAS

Una de las columnas del neoliberalismo es precarizar el trabajo y el salario de la clase trabajadora, siendo ésta una de las causas del incremento de la desigualdad y la pobreza. La pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el retroceso de los ingresos de los trabajadores en relación al Producto Interno Bruto, han beneficiado las ganancias de los empresarios y la concentración de la riqueza en manos del gran capital. /4

## EL 25 DE NOVIEMBRE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Nos encontramos mujeres del mundo de América Latina y Colombia para decir Alto a la violencia hacia las mujeres. Esta fecha se eligió para conmemorar y recordar las tres activistas hermanas Miraval, Patricia, Minerva y María Teresa; quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960 en República Dominicana, por orden del Gobernante y Dictador Dominicano Rafael Trujillo. /5

## LA SALUD EN MANOS ¿DE QUIÉN?

Si la salud es un derecho fundamental no puede dejar de prestarse, ni paralizarse el servicio, generando riesgos y perjuicios a los usuarios. Situación que es normal a partir de la expedición de la Ley 100 de 1993, en razón a que esta Ley convierte a la salud en una mercancía, cuyo resultado esencial es la privatización de un servicio público. /6

## RADIOGRAFÍA DE LA CRISIS HUMANITARIA DEL SINDICALISMO

A pesar de los constantes esfuerzos del Estado para responder a las múltiples denuncias del sindicalismo colombiano e internacional, frente a la violencia y las prácticas a las que se ha recurrido por parte de los actores, de los logros ampliamente publicitados por parte del gobierno, y del esfuerzo oficial y mediático por nombrar la violencia y persecución antisindical como un hecho del pasado, es innegable la persistencia de múltiples formas de represión del sindicalismo. /7

# Rubiales es cuestión de soberanía



Llegó la hora de ejercer soberanía en esta área del país, soberanía entendida como la sumatoria de las dignidades de los trabajadores, campesinos, indígenas y de la ciudadanía en general; de fortalecer a Ecopetrol con 250.000 barriles diarios producidos en Rubiales y Pírirí de los 320.000 barriles diarios cargados en nuestras refinерías, las que venimos adaptando para cargar estos crudos pesados del Meta; permitiéndole la reinversión del 80% de sus utilidades como lo hace la media de las empresas del sector y no solo el 40% e impidiendo la venta de acciones como acaban de anunciar; en ISA por medio billón y en EEB por un billón de pesos.

## Masivas movilizaciones en el país por justicia y educación, en respaldo a Asonal Judicial y Fecode



Los representantes de la rama judicial en paro indefinido exigen descongestión y aumento de la planta de personal, prima de alto riesgo y respeto del arraigo para el CTI, reforma a la justicia con autonomía judicial, conversión de la bonificación a factor salarial, igualdad para no acogidos y reestructuración de la FGN sin buro-

cratización. Por su parte, el magisterio exige eliminación de la evaluación de competencias del 1278; ascenso y reubicación por títulos, experiencia y producción académica; una nueva propuesta del Gobierno Nacional; concreción de la nivelación salarial y cumplimiento de los términos de referencia en la prestación del servicio médico.



ENCOLMBIAESTAMOS

## POR LA DEFENSA DE LA RED PÚBLICA HOSPITALARIA

POR EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE TODAS LAS DEUDAS DE LAS EPS A LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS

CONTRA LOS PLANES DE LIQUIDACIÓN DE HOSPITALES

12 DE NOVIEMBRE JORNADA DE PROTESTA EN CLÍNICAS Y HOSPITALES

SÍGUENOS @Mesa\_Nal\_Salud

MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD

## DOCUMENTOS DEL VI CONGRESO CUT

páginas 8 a 13



**EDITORIAL**

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
**Presidente**

# El ministro no se ruboriza

**E**n la página virtual del Ministerio de Trabajo se registra como información que el ministro Luis Eduardo Garzón oficializó ante la administración de Barak Obama que “el país ya cumplió con los compromisos adquiridos bajo el llamado Plan de Acción Laboral (PAL)”.

Todo aconteció en la visita que efectuó el ministro Garzón a Washington, organizada por el Diálogo Interamericano, además de la reunión prevista con su homólogo de Trabajo de Estados Unidos, Tom Pérez y varios funcionarios más del gobierno norteamericano.

Sin ruborizarse y con pretensión de astuto, el ministro manifestó, según la página del Ministerio, “no quiero ser tan categórico. Pero el Plan de Acción ya se cumplió. Nuestra posición es que lo que se cumplió y lo que está en desarrollo, no quiere decir que se ha incumplido. Esto no significa que cerremos la cooperación. Al tratado de libre comercio tendrá que dársele continuidad, pues todo el componente que es parte del Tratado Laboral (del TLC), seguirá observándose”, así mismo el ministro planteó al señor Pérez que “lo mejor para todos, es dar por cumplido este proceso y mirar un nuevo escenario de cooperación”.

La pretensión astuta del ministro Garzón debió recibirse por parte de los gringos más con hilaridad que con seriedad, puesto que las diferentes misiones de parlamentarios y de gobierno que han visitado a Colombia para constatar la realidad en sus informes, han manifestado a su Gobierno, que hay “aún mucho camino por recorrer para implementar de manera satisfactoria el PAL”, esto solo ocurrió en abril del presente año y a ello se agrega la afirmación del vicepresidente norteamericano Joe Biden, dirigiéndose al presidente Santos y afirmando que entre los temas pendientes entre ambos países, sigue estando el desarrollo del PAL.

Para el ministro del Trabajo, el gobierno de Santos ya cumplió con los 37 compromisos que adquirió al firmar el Plan de Acción Laboral, para poder protocolizar la firma del Tratado el Libre Comercio con Estados Unidos en el 2011. Y dentro de esos compromisos adquiridos, se acabó con la tercerización de empleos; desapareció como por arte de magia la violencia contra el sindicalismo; se cumplen a plenitud los Convenios Internacionales de OIT, fundamentalmente los 87 y 98 sobre libertad sindical, asociación y negociación colectiva; en Colombia ya no es un problema la impunidad en la justicia laboral y la justicia penal en materia de investigación por el exterminio físico de sindicalistas y el jurídico de sindicatos; y en lo que corresponde al tema agrario, fue superada la desigualdad y la marginalización que afectan a los campesinos, negritudes e indígenas. Es decir, según el ministro, el Gobierno ha garantizado a los trabajadores el pleno ejercicio de sus derechos laborales, su capacidad de formar sindicatos, sin estar sujetos a la persecución y al asesinato por parte de las bandas criminales o acciones del mismo Estado.



Las medidas que ha tomado el ministerio de Garzón para poder afirmar que todo se ha cumplido con el PAL, indican que le dieron resultado para garantizar la contratación directa, no tercerizada en los puertos, la agroindustria, el sector minero-energético y se excluyó del mundo del trabajo en Colombia, dada la eficacia de la justicia laboral o penal a empleadores responsables de la subcontratación ilegal y las actividades de exterminio sindical, por lo tanto, el 57% de trabajadores y trabajadoras que hasta un día antes de la visita de Garzón a Washington, pertenecían a la franja de informalidad, pasaron a la formalidad plena de sus empleos, en lo que concierne al sector privado, obviamente por el ejemplo que dio el Gobierno que representa Garzón al formalizar el 63% de las nóminas del sector público, en otras palabras, el ministro Rafael Pardo fue un inepto, porque Garzón arregló todo en dos meses de ejercicio ministerial.

Las denuncias de la Central Unitaria y también de la CTC y CGT, respecto a la caída en línea de precariedad de la protección a sindicalistas, bajo responsabilidad de la Unidad Nacional de Protección, que han involucrado también el

apoyo a las denuncias de los sindicatos que representan a los trabajadores, que operan en los esquemas de seguridad respecto a la violación de sus derechos económicos y laborales, también fueron superados un día antes de la visita de Garzón a Washington, lo que consecuentemente significa que cesaron las amenazas de muerte y la muerte en sí misma de sindicalistas y activistas, quiere decir que los asesinatos de dirigentes sindicales del magisterio últimamente denunciados, más las exigencias al Gobierno desde este mismo sector, para la protección de los educadores amenazados, es una farsa y solo reclaman “la comodidad de un vehículo”, según se puede interpretar de la frase “todo se ha cumplido”.

Los trabajadores y trabajadoras del sector estatal en el reciente Encuentro Nacional de Convergencia entre CUT, CGT y CTC discutieron y elaboraron un Plan de Acción para converger en pliegos de peticiones unificados, a presentar a los gobiernos locales, departamentales y nacionales respaldados por la movilización y el paro nacional de ser necesario, en la perspectiva de trascender la precariedad laboral y económica que les asiste y lamentablemente tomaron esas decisiones sin haberse enterado que el ministro Garzón ya había arreglado todo, antes de irse a Washington.

Queda entonces más claro el panorama para la Central Unitaria, respecto a que con posiciones e informes absolutamente fuera de la realidad que vive Colombia, como el que se presentó al Gobierno de Estados Unidos por parte del ministro de Trabajo, aparentando decir la verdad y tal vez, los gringos aparentando creerle. No queda otra alternativa diferente a apretar correas en materia de preparación y movilización social, pues iguales o peores circunstancias están viviendo otros sectores sociales, incluidos pequeños y medianos empresarios que hacen ingentes esfuerzos para no desaparecer por las consecuencias funestas del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

**H**oy se cumple un aniversario más del asesinato de nuestro compañero Jorge Ortega García. Hace 16 años, en medio de un paro estatal, donde hacía parte de la Comisión Negociadora, fue asesinado en la ciudad de Bogotá.

De espíritu alegre, solidario y de entrega por la conquista de los derechos de los trabajadores y la búsqueda por el desarrollo humano y social de su pueblo.

Jorge, Natural de San Jacinto, Bolívar, fue un destacado dirigente social, que trabajó siempre con las comunidades menos favorecidas; se vinculó a trabajar con la electrificadora de Bolívar y se asoció con el Sindicato de la electrificadora del Caribe, hoy Sintraelec, donde dio

## ¡Un aniversario más!



la pelea incansable por el bienestar de los trabajadores y la defensa de las empresas estatales, para que no fueran privatizadas y entregadas a las multinacionales; su lucha la fundamentó siempre en la necesidad y la urgencia de la unidad, democracia y paz con justicia social.

A sus hijos, familiares, compañeros y amigos, los invitamos a conmemorar este día y a defender su legado, de honestidad y lucha. Bogotá, 20 de octubre de 2014

**Luis Alejandro Pedraza**  
 Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
 Secretario General

**Domingo Tovar Arrieta**  
 Director Depto DD. HH.

# ¡Gobierno, cumpla los acuerdos con los trabajadores!

**Fabio Arias Giraldo**

SECRETARIO GENERAL  
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CUT

**E**n la reunión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, realizada el pasado 7 de octubre, en presencia de invitados y medios masivos de comunicación, el ministro de Trabajo, Luis Eduardo Garzón, presentó lo que él considera deben ser las políticas del Gobierno en ese Ministerio. Planteó 5 pactos para ser concertados: la erradicación del trabajo infantil, el empleo como servicio público, la calidad de la formación para el trabajo, la formalización laboral y la protección a la vejez; todos ellos, temas muy sensibles para los trabajadores y la sociedad colombiana.

Adicionalmente el Gobierno Nacional a través del ministro de Trabajo informó que sobre el proyecto de ley para el restablecimiento de los derechos conculcados con la Ley 789 del 2002 en torno a las 4 horas de recargo nocturno diarios y el 25% de los dominicales y festivos, presentarían una propuesta que recuperaría solo dos horas, de 8 a 10 de la noche, como recargo nocturno, a cambio de darle una garantía adicional al empresariado para que los recargos nocturnos y las horas extras que se desarrollen de acá en adelante en ese horario, no sería un factor para el pago de la parafiscal de las cajas de compensación familiar, y el Gobierno no tramitaría ni le daría aval a ningún proyecto que exonere a los pensionados en un 8% de la cuota relacionada con el pago de la salud.

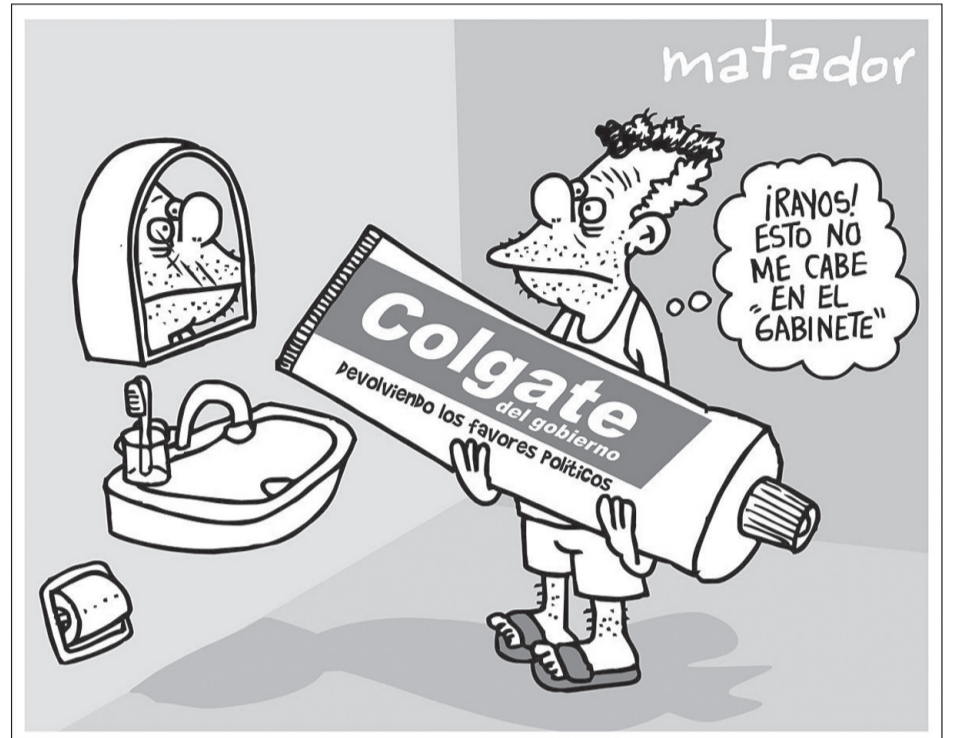
El Gobierno adujo, de un lado, que restablecer el derecho pleno a lo que había antes de la Ley 789 del 2002 colocaría en riesgo los avances obtenidos en materia de empleo, productividad y competitividad en el país y, en el caso de los pensionados, sostuvo que el Gobierno consideró que



ahondaría el hueco fiscal en 2,5 billones de pesos, lo cual agravaría el valor de los 12,5 billones que no están debidamente presupuestados y que hacen parte del hueco fiscal del año 2015.

Los empresarios reclamaron frente al Gobierno que ellos no están de acuerdo ni siquiera con disminuir las dos horas presentadas por el ministro, por el contrario, reclaman mantener intacta la Ley 789 del 2002, y frente al tema de los pensionados se muestran de acuerdo en que no se tramite y, adicionalmente, sostienen que no acompañan al Gobierno en la reforma tributaria que presentó al Congreso de la República.

Adicionalmente, por si fuera poco, solicitaron la derogatoria del Artículo 63 de la Ley 1429 del 2011, donde se prohíben la Cooperativas de Trabajo Asociado y la intermediación laboral de empleos misionales permanentes, por considerarla como parte del Plan de Acción Obama-Santos que, arguyen, es una indebida injerencia en los asuntos laborales del país y que viola el derecho legítimo de las empresas a la contratación laboral mediante terceros. Sin embargo, los empresarios que así hablan han apoyado todos los Tratados de Libre Comercio, especialmente el que se tramitó con Estados Unidos, lo que muestra el



oportunismo político y la voracidad de clase de estos señores cuando de birlar las reivindicaciones de los trabajadores se trata.

En general, las Centrales Obreras, en particular la CUT, y la Confederación Democrática de Pensionados, expresaron que además de los 5 pactos presentados por el Gobierno debería agregársele el relacionado con un pacto que no criminalice la protesta social; que toda la agenda debe ser debidamente concertada, determinando sus metas, especialmente en sectores y en tiempo, empezando por el mismo Estado, para no caer en la desafortunada situación de que pase el tiempo y no se concrete nada, y todo solamente quede en anuncios.

En relación con el restablecimiento de los derechos del recargo nocturno, dominicales y festivos, que fue un compromiso con los trabajadores y con el país en medio de la campaña electoral de reelección del presidente Santos, al igual que el acuerdo de la Comisión de Concertación firmado en la casa de huéspedes de Cartagena el 30 de diciembre del año pasado en presen-

cia del presidente Santos, del ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas y suscrito por los empresarios, en el cual se exonera a los pensionados del 8% de la cuota de salud, se consideró que al no tramitarse estos compromisos por parte del Gobierno, se le hace conejo a los trabajadores.

¿Con qué ánimo los trabajadores y las Centrales Obreras se pueden avenir a un nuevo acuerdo con el Gobierno Nacional, si los que ha firmado no los cumple?

Por lo demás, frente a los dos acuerdos no estamos "con el todo o el nada" como dice el ministro de Trabajo, estamos es reclamando que unos compromisos firmados por el Gobierno se cumplan.

Para la CUT, esta decisión del Gobierno desinstitucionaliza la Comisión Nacional de Concertación, genera desconfianza y falta de credibilidad. Es una trampa para todas las situaciones que se presenten en la Comisión de Concertación de aquí en adelante, muy especialmente para la discusión sobre el salario mínimo de este año.

Bogotá, 20 de octubre de 2014





# Rescatar el salario justo y las horas extras

**Luis Alberto Vanegas Z.**

COMITÉ EJECUTIVO CUT  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS  
RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS  
TRANSNACIONALES Y LA RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EMPRESARIAL  
EMPRESASTRANSNACIONALES@CUT.ORG.CO



Una de las columnas del neoliberalismo es precarizar el trabajo y el salario de la clase trabajadora, siendo esta una de las causas del incremento de la desigualdad y la pobreza. La pérdida del poder adquisitivo de los salarios y el retroceso de los ingresos de los trabajadores en relación al Producto Interno Bruto, han beneficiado las ganancias de los empresarios y la concentración de la riqueza en manos del gran capital.

Una de las tantas medidas que profundizó esta situación se dio en el gobierno de Uribe, el mayor enemigo de los derechos de los trabajadores, quien impuso la Ley 789 de 2002, reforma laboral que modificó el pago de los salarios en relación a las horas extras y los recargos nocturnos, dominicales y festivos. Esta norma modificó la jornada laboral diurna, que hasta ese momento era de 12 horas y la fijó en 16 horas, entre las 6 de la mañana y las 10 de la noche. Además, recortó los recargos sobre dominicales y festivos, pasando de un recargo del 100% a un recargo sobre la remuneración ordinaria del 75%.

Para saber qué tanto afectó esta norma a los trabajadores con horarios nocturnos se podría tomar el caso de un empleado cuya jornada laboral va de las 2 de la tarde a las 10 de la noche. Él pasó de recibir \$28.226 a \$20.536, teniendo en cuenta que antes de la nueva norma se le reconocía un recargo entre las 6 y las 10 de la noche, es decir, que por las 4 horas ganaba \$17.968 y ahora solo le pagan \$10.298.

Como consecuencia de la aprobación de esta Ley, los trabajadores hemos mantenido la denuncia permanente por esta arbitrariedad, y ante la arremetida patronal se ha incrementado el conflicto laboral; debate que tomó un inesperado viraje en medio del pulso electoral de la segunda vuelta cuando se presentó la contradicción entre el candidato uribista y la reelección santista. En su urgencia por recibir apoyos, Santos se comprometió no solo a dar continuidad a la solución política negociada al conflicto, sino con otras promesas electorales como radicar un Proyecto de Ley para revivir el reconocimiento de las horas extras a partir de las 6 de la tarde, situación que pasa por la modificación del artículo 160 del CST que establece, que el horario nocturno representa pagos adicionales a los trabajadores de las 10 de la noche a las 6 de la mañana.

Con el transcurso de los años se ha demostrado que quienes se han beneficiado con este atropello aprobado por el gobierno

y el Congreso, han sido únicamente los empresarios, porque se les autorizó profundizar el desconocimiento de conquistas y garantías laborales mediante la intensificación de jornadas laborales más allá de las 8 horas, llegando a casos extremos de 12, 16 y más horas, creando de esta forma, una “nueva economía” regida por el mercado, donde se ofrecen servicios las 24 horas del día en sectores del comercio y los servicios, call center, vigilancia y seguridad, restaurantes y transporte, entre otros, que bajo la justificación de incrementar la productividad, acuñaron el lema de “trabajar, trabajar y trabajar”. Este aumento de la productividad a costa de flexibilizar la mano de obra parte de no reconocer una retribución salarial justa y de incrementar exponencialmente la acumulación de plusvalía en manos del capital como resultado de la sobreexplotación de los más débiles: las mujeres, los jóvenes trabajadores, los informales, los trabajadores sin remuneración y el ejército de desempleados.

Esta reforma agravó en el país el trágico historial de subvaloración por el trabajo y los trabajadores, no sorprende que sea uno de los más examinados por el sistemático desconocimiento de los Convenios de la OIT. La precarización y el genocidio sindical son emblemas del empresariado, y del cooptado y privatizador Estado colombiano, por eso los trabajadores sufrimos la arremetida de los salvajes gobiernos neoliberales, donde su objetivo es proteger e incrementar las ganancias a costa de sobreexplotar la mano de obra y justificarlo con el sofisma de generar empleo.

Recién promulgada la Ley 789 diversos estudios cuantificaron cuántos billones ahorran los empresarios. Hoy sería importante saber cuánto representa su ganancia por el impacto de las reformas laborales de la Ley 50 de 1990 y la Ley 789 en lo transcurrido desde su aprobación. ¡Con razón las empresas transnacionales incrementaron sus inversiones!, por las óptimas condiciones en la entrega de la explotación de los recursos naturales y la existencia de mano de obra a bajo precio. Para ocultar la tragedia social y económica



que se avecina, Santos anunció recientemente erradicar la pobreza extrema al año 2025; mientras tanto su nuevo ministro del Trabajo planteó la intencionalidad de mantener la jornada diurna hasta las 8:00 de la noche, esto significa que continuará la historia de burla a los derechos de la clase trabajadora, y de esta forma se profundizará el modelo de desigualdad en beneficio de un reducido grupo que concentra cada día más riqueza.

En 1990, César Gaviria anunció la Apertura Económica y su ley de libre mercado con la frase: “Bienvenidos al futuro”. No obstante, hoy a los colombianos nos siguen vendiendo ilusiones, asistencialismo, subsidios focalizados, estímulos y créditos para paliar el gravoso costo social que estructuralmente padecemos. Uno de los retos del movimiento sindical es detener y derrotar la proletarización, que pasa por denunciar las jornadas extenuantes frente a las propuestas de empresarios y gobernantes de ciudades despiertas 24 horas, con salarios mínimos para los trabajadores (con amenaza de propuestas como las de Fedesarrollo de reducirlos de acuerdo a la región), sin estabilidad, sin garantías de seguridad social, donde se expone a los trabajadores y a sus familias al abandono y a la inseguridad al verse obligados a extender, sin control, las jornadas laborales

asfixiantes. Hay madres y padres trabajadores, incluidos profesionales, que no ven crecer a sus hijos.

Consideramos importante promover y profundizar el presente debate y estamos convencidos que únicamente con la movilización permanente, los trabajadores haremos realidad el rescate de los derechos conculcados. Se hace preciso tener conciencia de la necesidad de defender las conquistas históricas de la clase obrera y hacernos escuchar sobre el país que queremos y soñamos, frente a lo cual, la exigencia de la derogatoria de la Ley 789 de 2002, es uno de nuestros objetivos, pero debe ir más allá, hacer realidad la agenda laboral aprobada en el VI Congreso de la CUT y dentro de estas propuestas conquistar el Estatuto del Trabajo que siente las bases para un trabajo digno. Aspiramos a que las conclusiones de las diferentes temáticas del Congreso sean socializadas y puestas en práctica por todos nuestros afiliados, asimismo, que nos preparemos para adelantar el debate sobre la crisis sindical de orden político y organizativo, desarrollando el mandato de realizar el Congreso Extraordinario sobre esta temática, dentro de un año, para responder a las necesidades y soluciones de las problemáticas de los trabajadores colombianos.

Cuatro aspectos que se quieren recuperar	
Jornada laboral	<b>Vigente:</b> con la Reforma de 2002, la jornada laboral pasó de 6 de la mañana a las 10 de la noche, la diurna; y de 10 de la noche a 6 de la mañana la nocturna. <b>Lo que busca:</b> recuperar las cuatro horas que perdió la jornada nocturna, antes la Ley 789 del 2002 ésta iba de 6 de la tarde a 6 de la mañana.
Recargo nocturno	<b>Vigente:</b> con la extensión de la jornada laboral diurna hasta las 10 p.m., el empleado perdió el recargo nocturno, del 35 por ciento por hora, de 6 de la tarde a las 10 de la noche. <b>Lo que busca:</b> que la jornada laboral diurna vuelva a ser de las 6 a.m. a 6 p.m. y las horas trabajadas de 6 a 10 p.m. tengan de nuevo el recargo de 35 por ciento.
Pago de domingos y festivos	<b>Vigente:</b> la reforma laboral de 2002 estableció que, si una persona trabaja domingos y/o festivos, tiene derecho al pago de un recargo equivalente al 75 por ciento de su salario diario. <b>Lo que busca:</b> que la compensación por el dominical y el festivo laborados tenga un recargo del ciento por ciento del salario diario del trabajador.
Flexibilización de la jornada	<b>Vigente:</b> empleador y trabajador pueden hoy acordar jornadas laborales de hasta 10 horas diarias al día, sin el pago del recargo, siempre y cuando no se excedan 48 horas semanales. <b>Lo que busca:</b> que la jornada laboral no exceda en ningún caso las 8 horas diarias, con lo que se amplía el tiempo para generar el pago de recargos extras a favor del trabajador.

David Fernando Montes A. Redacción ElTiempo.com

## Cumbre Nacional de Mujeres Sindicalistas

# Reparación colectiva al movimiento sindical colombiano

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Ministerio de Trabajo, el Centro Nacional de Memoria Histórica, las centrales Ssindicales CUT, CGT, CTC y Fecode, han convocado el 15 y 16 de octubre, en la ciudad de Cali, la realización de la Cumbre Nacional de Mujeres Sindicalistas.

Participarán 149 mujeres representantes de las centrales sindicales, federaciones, sindicatos filiales y familiares de sindicalistas que han sido victimizados. Por parte del Gobierno nacional está invitada la Consejería para la Equidad de la Mujer, y asistirán delegados internacionales de la CSA, y de las confederaciones sindicales de trabajadores y trabajadoras de las Américas.

La cumbre iniciará con la intervención de la doctora María Eugenia Morales directora técnica de Reparación de Víctimas, que expondrá el concepto de que los sindicatos son sujetos de reparación colectiva por las víctimas sindicales, que tiene como fecha de partida el mes julio de 2012. La reparación fundamentalmente pretende reparar los daños ya que la Ley 1448 reconoce que el conflicto ha causado daño en lo colectivo, en la cual se incluye lo sindical.

Los elementos centrales:

- Posicionamiento político, manifestación del gobierno y compromiso con el proceso.
- Conformación de una mesa de alto nivel entre la fiscalía y la unidad de víctimas, para lo cual está en proceso el decreto.
- Un trabajo conjunto con el movimiento sindical “reparar para transformar”
- Campaña televisiva que se inició el 8 de febrero.
- Unidad para las víctimas con enfoque de género.

Seguidamente se dará la bienvenida a la directora regional del Valle de Cauca Paula Gómez.

Entre las ponentes se encontraran: Claudia Patricia Triana y Luz Mary González, de la CTC, Rosalba Gómez, ejecutiva de la CUT, Irma Gómez, de Fecode, Tatiana Riaños y Ana María Trujillo de la ONU, María Eugenia Morales y Yesica Hoyos, del Colectivo de Abogados, Ligia Inés Álzate, ejecutiva de la CUT, y Alexandra xxx de la Confederación Internacional de las Américas (CSA).

Se motiva a todas las asistentes a empoderarnos de los espacios de construcción de género y de reivindicaciones sindicales. Se explica el marco jurídico transicional y como ha operado en diferentes países para recoger estas experiencias y como serian aplicables en nuestro país.

Colombia reúne varios conflictos, entre ellos el armado, del cual el sindicalismo colombiano ha sido afectado con diferentes tipos de violaciones, como es el caso de la vida, la salud y la educación ya que se pretende privatizar y en el campo laboral. En el caso del movimiento sindical, los objetivos

**Documento elaborado por Rosalba Gómez, ejecutiva de la CUT, Sandra Patricia Roldan Jiménez, codirectora de la Escuela Sindical de Adida y Yadira Sánchez, integrante de derechos humanos de Adida**

de la justicia transicional es fortalecer el régimen democrático donde las víctimas son las mayores afectadas, individuales y las organizaciones sindicales colectivamente, además que las víctimas sean sujetos de derecho, activos y políticos.

Elementos de la justicia transicional:

- El derecho a la verdad, hay que construirla entre todos.
- La justicia penal, debe investigar todo hay y se tiene que cambiar las estrategia, se investiga mal –se amaña la investigación.
- Reparación integral, indemnización económica, posibilitar la taza afiliación, ejercer el derecho a la huelga.
- Garantías de no repetición: se tiene que depurar las instituciones fuerzas militares, policía, fiscalía, que además cumplan con su deber para acabar con la impunidad.
- La Ley 1448 busca reivindicar a las víctimas, buscando ser reparados integralmente.
- Tenemos que pensarnos como sujetos de reparación colectiva. Ya que apuntamos a un fin colectivo. Hay 5 medios de reparación:
  - a. Medidas de indemnización para sujetos étnicos.
  - b. Rehabilitación por medios físicos y jurídicos
  - c. Medidas de satisfacción: construir la memoria, reivindicaciones al movimiento sindical.
  - d. Garantías de no repetición: que lo que paso no vuelva a pasar, políticas públicas.
- Ruta de reparación colectiva:
  - a. Acercamiento desde el gobierno hacia el movimiento sindical.
  - b. Encuentros sindicales con las mujeres trabajadoras victimizadas.
  - c. El registro individual: donde se emite un acto administrativo.
  - d. Diagnóstico del daño.
  - e. Formulación plan de reparación colectiva.
  - f. La implementación: que dura más o menos 3 años
  - g. Seguimiento y evaluación.
  - h. Avance, logros y retos

Esta Cumbre esará apoyada por la Comisión Colombiana de Juristas, el Instituto de Cooperación para Desarrollo, la Consultoría para el Derecho Humano y el Desplazamiento, la Escuela Nacional Sindical (ENS) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

La coordinación del evento trabaja en la conformación de equipos de expertos para la sistematización de las relatorías, la elaboración de metodologías para el diagnóstico del daño y la formación del plan estratégico de comunicación.

*Que se busca:* reparar daños colectivos e individuales, libertad sindical, derechos de asociación, reparación material y simbólica, rehabilitación, esclarecimiento de la verdad y la no repetición.

*Retos y expectativas:* reparación colectiva, políticas públicas, estrategias que permitan reposicionar el sindicalismo como actor fundamental de la democracia, enfoque de género real y visible en el proceso de reparación.

Las políticas públicas y de género, atienden de manera particular la problemática en Colombia, son pactos sociales que orientan a programas y tienden a mejorar esta problemática. A partir de las organizaciones de las mujeres se ha implementado políticas de enfoque de género donde se construyen las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Desde la perspectiva de género se han marcado en la autonomía y espacios públicos, en el caso del conflicto armado las mujeres son violentadas por los imaginarios culturales y que el enfoque de género sea importante para mirar las brechas que hay en las políticas públicas.

La ENS (Escuela Nacional Sindical) expone sobre la violencia antisindical en todas sus expresiones que han padecido los trabajadores colombianos.

- Es sistemática: porque va en contra del movimiento.
- Es histórica: desde su surgimiento. Es disciplinante: suprime lo que no con-

sidera adecuado, va en contra de la participación de las mujeres.

- Es instrumental: obedece a unos patrones, es un instrumento. Se manifiesta en sectores de la economía, educación y salud, desaparecen los liderazgos femeninos y desaparecen de los sindicatos.

Hay que pensar como contrarrestar esta violencia antisindical y proceso de reparación. Se da una mirada de cómo están las mujeres en las organizaciones sindicales, se ve una discriminación indirecta, no alcanza la participación a 30% en los espacios políticos, se debe luchar por una igualdad de género en las organizaciones sindicales, implementación de los convenios 100, 111 C183 y C189. Se debe fortalecer la Prada (plataforma de desarrollo de las Américas).

Propuestas que surgieron frente a esta cumbre Nacional de Mujeres Sindicalistas.

- Apoyo a estudiantes hijos de madres cabeza de familia.
- Garantías Sindicales.
- Capacitación a funcionarios de entidades oficiales, para que atiendan adecuadamente.
- Garantizar vivienda y una pensión a las víctimas.
- Una partida para impulsar la labor sindical de mujeres.
- Establecer fechas claras para los procesos.
- Adida se compromete a dar cumplimiento a las tareas e invita el 8 de noviembre al encuentro de víctimas en Adida.

## 25 de noviembre

### Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

**Nos encontramos las mujeres del mundo de América Latina y Colombia para decir: Alto a la violencia hacia las mujeres.**

Esta fecha se eligió para conmemorar y recordar a las tres hermanas Miraval, activistas en República Dominicana contra la dictadura: Patricia, Minerva y María Teresa, quienes fueron brutalmente asesinadas en 1960, por orden del gobernante y dictador dominicano Rafael Trujillo.

Este día plantearemos:

1. Que la violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos.
2. La violencia contra las mujeres es consecuencia de la discriminación, tanto en las leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razón de género.
3. Hasta un 70% de las mujeres sufren violencia en su vida.
4. Se calcula que entre 500 mil y 2 millones de personas son víctimas cada año de la trata de personas; que lleva a la prostitución, a trabajos forzados

y a la esclavitud; las mujeres y niñas representan alrededor de 80% de estas víctimas.

5. Se calcula que más de 130 millones de mujeres y niños que viven hoy día, han sido sometidos a la mutilación genital femenina, sobre todo en África y Somalia.

Las mujeres trabajadoras sindicalizadas de la CUT, invitamos a encontrarnos en el Parque Nacional el día 23 de noviembre a partir de las 09:00 horas, para decir Alto a la violencia hacia las mujeres.

Recordamos a todas las compañeras, mujeres y niñas que han sido víctimas de la violencia y exigimos investigación y no impunidad.

Rendimos homenaje a Malala Yousafzai, joven Pakistaní quien fue perseguida, amenazada y fue víctima de un atentado por defender el derecho a la educación de las mujeres.



## LA SALUD EN LAS MANOS

# ¿De quién?

**Gustavo Suárez Guzmán**

PRIMER VICEPRESIDENTE CUT

**S**i la salud es un derecho fundamental, no puede dejar de prestarse, ni paralizarse el servicio, ya que genera riesgos y perjuicios a los usuarios. Esta situación es normal a partir de la expedición de la Ley 100 de 1993, en razón a que esta ley convierte a la salud en una mercancía, cuyo resultado esencial es la privatización de un servicio público.

Paradójico resulta escuchar a algunos sabios que pregonaban, en su momento, que esta sería la gran revolución en materia de salud en Colombia, y que a propósito de cumplirse 20 años de su vigencia, los actores y protagonistas de esta, no han podido celebrar y conmemorar con bombos y platillos las “bondades” que tanto difundían. Para desgracia de los colombianos estos señores vuelven al Congreso de la República, so pretexto de adelantar reformas profundas a la salud, en pro de mejorar la calidad del servicio, y como quiera que estas sólo son paliativos y paños de agua tibia, en el fondo, la regulación del sistema de salud seguirá siendo la misma.

Esta nefasta y arrasadora ley fue diseñada a largo plazo, con unos objetivos y propósitos mercantilistas, que a pesar de los resultados tan desastrosos, producto de la aplicación de esta política inhumana y equivocada en salud, ni el Ejecutivo ni el Legislativo han tenido la voluntad política de hacer unos cambios estructurales en la ley. Por ejemplo, modificar el sistema de financiación, haciendo los aforos directamente a los hospitales y abolir la intermediación de las EPS; asumir una posición seria y consecuente con el pueblo colombiano, en defender un derecho fundamental del ciudadano como es la salud y, por ende, el derecho a la vida.

Por tanto, debe pensarse en una iniciativa popular de exigencia y comprometimiento al gobierno nacional y la Congreso de la República, a presentar un proyecto que conlleve a la consolidación de una verdadera ley estatutaria, donde señale y defina al Estado como el ente rector y directo, responsable de prestar y garantizar el servicio de salud a la población en su conjunto; desde el ámbito de una real inversión social, por lo que considero válido y necesario, por el espíritu privatizador que tiene esta Ley 100 y su incidencia en las políticas gubernamentales en salud, que se haga un balance detallado y aterrizado, hasta el día de hoy, de las implicaciones de esta monstruosa y tortuosa ley que ha generado el cierre de hospitales, producto de la aberrante corrupción, que articulado con las mal llamadas cooperativas de



trabajo asociado, consideradas también UTL de los políticos en los departamentos, pagando así favores electoreros, que a la postre se convirtieron en nóminas paralelas de los hospitales y, por consiguiente, otros intervenidos como es el caso del Hospital Federico Lleras Acosta, en el Tolima, que por su importancia y nivel de complejidad dentro de la red pública, se constituye en el bastión de urgencia manifiesta para esta región y a su vez en patrimonio de los tolimenses. Gracias a los mecanismos de participación que dieron paso a las veedurías ciudadanas, estas se posicionaron como entes orgánicos en defensa de los usuarios en los respectivos centros asistenciales. Creo con esto pensar y sin ser “ave de mal agüero”, que la suerte que estamos corriendo los tolimenses con la intervención, por parte de la Superintendencia Nacional de Salud y que no vaya a ocurrir como en otras regiones, al igual donde persiste e impera la politiquería, terminen estos centros hospitalarios declarados económicamente inviables y, por consiguiente, decretando su liquidación para luego entregarlos a un privado.

Pero lo simpático después de este episodio en que terminó el hospital más importante del departamento del Tolima, es que ya comienzan a aparecer dolientes y salvadores, supuestamente para sacarlo de la crisis en la que estuvo sumergido por más de 15 años y de la cual hicieron parte estos “magos”. Ojalá que no vaya a durar mucho la intervención, pues este va a ser el programa bandera, no de los nuevos, sino de los mismos y eternos aspirantes, tanto a la alcaldía y la gobernación, como a la asamblea y el concejo.

De esto surgen tantas preocupaciones e interrogantes de miles de usuarios, que se convirtieron en víctimas producto de la barbarie, negligencia y arbitrariedad en la prestación del servicio, reflejados en el ya conocido y reiterado paseo de la muerte, procedimientos indebidos, desidia y la no oportuna atención a pacientes que por

razones de las deudas de las EPS, Sisben, etc., hacen parte de las tantas estrategias dilatorias, para poder acceder a una cita médica, llámese general o especializada y peor tratándose de una hospitalización o intervención quirúrgica. Fallas estas que van contra la ética médica y contra la dignidad humana, tipificándose estas anomalías como víctimas, lo que, a nuestro juicio, debe ser tratado dentro de ese marco de reparación, como víctima de un Estado indolente, que no se ocupa de proteger a los ciudadanos en un derecho fundamental, pues aún se sigue vulnerando este derecho a la salud, al que tiene todo ser humano, pues la tutela a la que acuden miles de usuarios en la mayoría de las veces, se hace caso omiso de su aplicación, teniendo que acudir al incidente de desacato y mientras se finiquita este proceso al paciente le pueden ocurrir cosas catastróficas, incluida la muerte.

La Ley 100 debe acabarse y en su reemplazo expedir una norma que respete la salud

como derecho fundamental, que elimine la intermediación de las EPS, que se unifiquen los mismos servicios de salud para todos los usuarios y no haya discriminación; que se presten de manera oportuna e integral; que se controlen efectivamente los medicamentos y los elementos de alta tecnología y biotecnología que nos imponen las multinacionales norteamericanas; que se gire directamente a la Red Pública y a las entidades que prestan efectivamente el servicio de salud; que se establezca auditoría y veeduría sobre los recursos, dando participación a los actores que prestan el servicio y a la veedurías ciudadanas. La Red Pública de Salud debe reconocerse como la base de todo el sistema de salud, porque sobre esta ha recaído, recae y seguirá recayendo la responsabilidad de la prestación del servicio de salud. Así mismo, deben eliminarse los contratos a término fijo y de tercería, y asumir las plantas de personal en los entes territoriales.

Bogotá, 8 de octubre de 2014

## Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)  
Bogotá D. C., octubre-noviembre de 2014 / Edición N° 91

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Período 2013-2017

**Luis Alejandro Pedraza B.**  
Presidente

**Gustavo Suárez Guzmán**  
Primer Vicepresidente

**Rafael Alberto Molano Piracoca**  
Segundo Vicepresidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

**Winston Petro Barrios**  
Fiscal

**Jorge Alvin Anaya Martínez**  
Director Departamento Finanzas y Tesorería

**Elías Fonseca Cortina**  
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

**Domingo Tovar Arrieta**  
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

**Humberto Polo Cabrera**  
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

**Guillermo Rivera Zapata**  
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

**María Doris González**  
Directora del Departamento de Seguridad Social

**Tarsicio Rivera Muñoz**  
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

**Francisco Maltés Tello**  
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

**María Rosalba Gómez Vásquez**  
Directora del Departamento de la Mujer

**Ligia Inés Alzate Arias**

Directora del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

**Gilberto Luis Martínez Guevara**  
Director del Departamento de Organización y Planeación

**Witney Chávez Sánchez**  
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

**Alvaro José Vega Caicedo**  
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

**Alberto Vanegas Zuluaga**  
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

**Alirio García**  
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

**José Diógenes Orjuela García**  
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

### CONSEJO DE REDACCIÓN

Elías Fonseca C., José Diógenes Orjuela García, Fabio Arias G., Tarsicio Rivera M., Luis Alejandro Pedraza B., Francisco Maltés Tello.

### PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

OFICINA DE PRENSA CUT / KAROL LOAIZA / ARIANNA REGINO  
DISEÑO DE MAQUETA Y DIAGRAMACIÓN  
ÉDITER ESTRATEGIAS EDUCATIVAS  
CTOVARLEON@GMAIL.COM

Fotos: Oficina de Prensa CUT, Claudia Palacio, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, J. Alberto Cano, Pedro P. Sierra y tomadas de Internet.

NOTA: EL CONTENIDO DE CADA ARTÍCULO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL AUTOR.

## Radiografía de la crisis humanitaria del sindicalismo

# ¡La violencia antisindical de Colombia persiste!

**Domingo Tovar Arrieta**DIRECTOR DPTO. DERECHOS HUMANOS,  
SOLIDARIDAD Y PAZ CUT NACIONAL

A pesar de los constantes esfuerzos del Estado colombiano para responder a las múltiples denuncias del sindicalismo colombiano e internacional, frente a la violencia y las prácticas a las que se ha recurrido por parte de los actores, de los logros ampliamente publicitados por parte del gobierno, y del esfuerzo oficial y mediático por nombrar la violencia y persecución antisindical como un hecho del pasado, es innegable la persistencia de múltiples formas de represión del sindicalismo que tiene dos de sus expresiones más graves en la violencia antisindical y en la criminalización de la protesta.

Estas dos graves formas de persecución han configurado ya una situación de crisis humanitaria antecedida por una historia de violencia de la que se registran desde 1977, 13713 violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas en Colombia, de los cuáles 3062 son asesinatos, 233 desapariciones forzadas, 342 atentados, 6572 amenazas, 1890 hechos de desplazamiento forzado, 725 detenciones arbitrarias, entre otros.

Para 2013, registramos el asesinato de 36 sindicalistas y en 2014 ya se registran 18 casos. Estas cifras, son indicativas de una grave situación de amenaza a la actividad sindical, máxime si se tiene en cuenta que la violencia que ha sufrido el sindicalismo ha tenido efectos aleccionadores, y cada vez más, las amenazas, desplazamientos forzados y otras formas de violencia tienen efectos nefastos en los sindicatos y sobre la acción de defensa de derechos y de movilización del sindicalismo, coartando así los derechos de asociación, negociación y huelga, la libertad de expresión y de protesta.

Para 2013 se registraron 451 hechos de violencia antisindical y en lo que va corrido de 2014, se han registrados por lo menos 300 casos con infortunados efectos sobre la vida de las personas, sus derechos, sus organizaciones y la democracia misma.

A lo anterior se suman los graves casos de represión de la protesta social. Cada vez más se hacen evidentes los patrones de violencia y persecución al sindicalismo en medio de movilizaciones. Es grave el caso del ejercicio de la actividad sindical y la protesta social, en contextos en los que los trabajadores que intentan unirse a sindicatos están en listas negras, son intimidados, interrogados por los empleadores o sufren acciones disciplinarias o despidos injustos. Ya es sistemático el ataque a manifestantes con intenciones de causar daños irreparables, como son los numerosos casos de mutilación de dirigentes sindicales que ha sufrido la pérdida de uno de sus ojos. En este proceso de represión de la protesta social ha sido crítico el actuar de Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD -, adscrito a la Policía Nacional. Han sido ampliamente documentados los casos de abusos y acciones violatorias de los Derechos Humanos en todo el territorio nacional.

En esta crisis de represión de la protesta social ha jugado un papel perverso el Congreso de la República y el Ministerio de Defensa que han favorecido la estigmatización de la protesta y en particular el congreso, que ha aprobado normas restrictivas de las libertades para movilizarse, que contrario a lo que debería ocurrir en una democracia, exigen a los protestantes pedir permiso para protestar y someterse a las acciones abusivas del ESMAD.

A esta crisis humanitaria el Estado no ha respondido de manera idónea, son notables las falencias de la Unidad Nacional de Protección, que en primer lugar tiene falencias en la manera como atiende el problema, pues reacciona de manera tardía y/o errónea, evalúa el riesgo bajo supuestos insuficientes y prejuiciosos y explica las insuficientes medidas que otorga excusándose en el poco presupuesto en medio de graves escándalos de corrupción y desfalcos a esta entidad.

Por otro lado, la complicidad y deficiente respuesta del Estado en materia de investigación y judicialización de la violencia antisindical, es abrumadora. A marzo de 2014 sólo se conoce de 598 sentencias: Frente a delitos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos tenemos que la impunidad en casos de sindicalistas es altísima, promediando el 96,7%. [1], por su parte, respecto del delito de homicidio existe un porcentaje de impunidad del 86,8%, siendo la violación sancionada con mayor frecuencia. Pero estas cifras son más abrumadoras si se tiene en cuenta que sólo existen 1545 casos en investigación, de los cuáles sólo en 808 se ha probado la calidad de sindicalistas.

Además, respecto de la calidad de las sentencias, es deficiente la capacidad del Estado para, efectivamente, cumplir con los estándares internacionales de superación de la impunidad, es decir, no hay avances en la identificación de determinadores y beneficiarios de los crímenes, se ha revictimizado por medio de la aceptación de ideas justificatorias de los crímenes y que atentan contra la dignidad de las víctimas, por ejemplo, en los casos en que no se cuestionan los señalamientos que vinculan a las víctimas con grupos insurgentes.

Todo lo anterior requiere medidas de choque que garanticen las posibilidades de ejercer la actividad sindical en Colombia, exigimos de inmediato:

1. Pronunciamientos contundentes del Estado en la defensa de la actividad sindical y en reconocimiento de sus responsabilidades por acción u omisión.
2. Medidas de protección oportunas y eficaces, sin dilaciones ni excusas.
3. Reestructuración de la Unidad Nacional de Protección que parta de remover las

percepciones prejuiciosas del sindicalismo por parte de sus funcionarios y en particular de su actual director, Andrés Villamizar.

4. Informes detallados por parte de la Fiscalía General de la Nación sobre los avances y planes de trabajo para responder a los altos índices de impunidad.

**Noviembre 12**

## Movilización Nacional: Yo Defiendo Mi Hospital

Desde la implementación de la Ley 100 de 1993 y la liquidación del Instituto de Seguros Sociales en salud, el país ha sido testigo del marchitamiento premeditado de la Red Pública Hospitalaria para entregar la prestación del servicio de salud a las grandes transnacionales de la salud, las EPS y el capital financiero.

Casi diariamente se conocen noticias sobre hospitales públicos que no tiene presupuesto para funcionar y amenazan con su cierre definitivo; servicios médicos, especialidades, camas, unidades básicas de atención y puestos de salud se cierran todos los días por la falta de recursos y el desfinanciamiento al que han sometido a la Red Pública.

Al desfinanciamiento estatal de la Red Pública se le suman las deudas que las EPS tienen con estas, y el Gobierno Nacional en vez de obligar a las EPS a cumplir con el pago de dicha cartera lo que impone son planes de saneamiento y ajuste fiscal que obligan a los hospitales públicos a cerrar servicios, despedir trabajadores, imponer la tercerización y negar los servicios a los pacientes; con clara intención de liquidar la Red Pública.

A esta aberrante situación de la Red Pública Hospitalaria se le suma que cientos de IPS privadas se han ido a la quiebra y muchas otras se encuentran en graves aprietos financieros por las deudas que las EPS tienen con ellas. Según la Asociación de Clínicas y Hospitales, la deuda de las EPS de régimen contributivo y subsidiado asciende a 5 billones de pesos, lo que compromete no sólo los hospitales sino la vida de todos los colombianos. En otros análisis, que referencian más IPS públicas y privadas, la situación sería más grave y la deuda sería de 14.4 billones.

Por este motivo, la Mesa Nacional Por el Derecho a la Salud acordó realizar una movilización nacional el día 12 de noviembre de 2014 por la defensa de la Red Pública Hospitalaria y el reconocimiento y pago de las deudas de todas las EPS con los Prestadores de Servicios de Salud para lo cual se diseñó la campaña Yo Defiendo Mi Hospital, por ello proponemos a todos los miembros:

1. Invitar a las organizaciones del sector salud, gremiales, afines de otros sectores

y personalidades académicas, políticas, entre otras a sumarse a la campaña y a expresar el apoyo públicamente.

2. Compartir por medios digitales fotografías personales o por sectores sumándose a la campaña, sosteniendo un cartel que diga “Yo Defiendo Mi Hospital Noviembre 12”. Sería muy bueno poner los nombres del Hospital o institución que defiende cada grupo.
3. Realizar videos de corta duración por sectores y lugares sumándose a la campaña.
4. Sumarse a la twitteraton del domingo 9 de noviembre a las 8 pm con el #YoDefiendoMiHospital. Enmarcado en la estrategia Marchemos en la Web y buscando volver ‘viral’ las imágenes y videos de apoyo realizados con anticipación.
5. Responder a este correo cuáles actividades particulares tiene planeadas para el 12 de noviembre y en qué horario, ya sea por regiones, organización, hospital o institución.
6. Y el 12 de noviembre (Movilización Nacional) concentrarnos en los hospitales, centros de atención, CAMI, UPA, UBA y universidades. Algunas ciudades realizarán la actividad con movilizaciones. Tratar de acordar la jornada con los gerentes, sindicatos, especialistas, gremios laborales, asociaciones de pacientes, etc.

De otra parte, como se acordó en el Encuentro Nacional de la MNDS, se debe garantizar la realización de foros, periódicos y boletines sobre el problema de la deuda de las EPS con las IPS públicas y privadas. De igual forma, se debe intentar acercar a los diferentes actores, y sumar a esta iniciativa a gerentes o demás cargos administrativos de los hospitales.

Las regiones en el marco de la propuesta de cronograma tenemos unas tareas particulares, pero es bueno que desarrollemos nuestra creatividad y experiencia al máximo. Sugerimos a todos convocar a jóvenes, en especial de las universidades y a quienes tengan conocimientos técnicos en el campo de las comunicaciones.

Información: Comité de Comunicaciones / Mesa Nacional por el Derecho a la Salud  
mesanacional.salud@gmail.com

Síganos en: Twitter @Mesa\_Nal\_Salud y Facebook  
MESA NACIONAL POR EL DERECHO  
A LA SALUD



# DOCUMENTOS



## Declaración VI

# POR PAZ, SOBERANÍA, DEMOCR

### Situación internacional

**L**a crisis capitalista, la más profunda desde la Gran Depresión de 1929 y de la cual aún no se sale, viene siendo descargada sobre naciones, pueblos y trabajadores. La ofensiva, que es impulsada desde las grandes potencias encabezadas por Estados Unidos y la Unión Europea, ha ahondado la desigualdad y ha desatado diversas conflagraciones, especialmente en Medio Oriente y Asia, donde repican tambores de guerra.

La reciente decisión de lanzar una nueva intervención directa en Siria e Iraq, utilizando las sofisticadas técnicas de su fuerza aérea con bombardeos desde drones, pone de presente la verdadera condición del espurio Nobel de Paz Barack Obama, que recurre a la fuerza de su poderío militar para invadir sin sujetarse a norma alguna, ahora con el pretexto del Estado Islámico (EI). Sin embargo, los resultados de sus más recientes invasiones en Afganistán, Iraq y Libia nos muestran que el otrora todopoderoso imperio gringo está en declive y no cuenta con la suficiencia y mandato que le precedieron en idénticas actividades filibusteras en el pasado. Estados Unidos sufre hoy las crisis propias de las naciones imperialistas, razón que lo hace mucho más agresivo, al extremo de convertirse en el principal peligro contra la soberanía del resto de naciones del mundo.

Los Estados Unidos metieron mano en los asuntos propios del pueblo ucraniano, fraguaron actividades subversivas y financiaron grupos antigubernamentales contra el legítimo presidente Yanukóvich sindicándolo de mantener estrechos lazos políticos y económicos con Rusia y oponerse al tratado de libre comercio con la Unión Europea. Ucrania es hoy objeto de un pulso estadounidense que se ha concretado en la ampliación del radio de acción de la OTAN hasta colocarlo en la frontera rusa. Gas, petróleo y despensa agrícola, junto con puntos estratégicos claves en el aspecto militar, son los asuntos que rondan éste escenario que puede generar situaciones de mayor complejidad en el futuro inmediato.

En el genocidio ocurrido en Palestina con la muerte de más de 2.000 personas, la mayoría civiles indefensos y muchos de ellos niños, hay un responsable directo,

que es Israel, pero un mentor innegable, Estados Unidos. La ocupación debe cesar. Los palestinos tienen derecho a un territorio donde establecer su nación y a su autodeterminación como pueblo. Los demócratas del mundo entero deben ser solidario con su causa. La CUT cumplió y cumplirá con este deber ético y moral.

Los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Suráfrica) son países que procuran socavar el dominio económico y militar norteamericano. Estas potencias emergentes se han asociado con el fin de crear organismos económicos con fondos para eventuales préstamos, definen realizar intercambios comerciales en sus propias monedas buscando desechar el dólar como coyunda extorsiva, estrechan sus lazos comerciales y coordinan acciones en organismos multilaterales y, aunque sus avances son aún incipientes, no dejan de ser inquietantes para Estados Unidos. Los trabajadores debemos ver con agrado toda reivindicación de los derechos a la soberanía de cualquiera de las naciones del mundo. Somos los primeros en aupar las medidas que los países adopten en contra de la dominación imperialista.

En esta línea de conducta, respaldamos a los gobiernos democráticos de América Latina que se han distanciado del gobierno imperialista de Estados Unidos desde distintas ópticas, niveles y procedimientos. Rechazamos las agresiones e intromisiones de toda índole que se lanzan desde Washington contra Venezuela, Cuba, Bolivia, Argentina y demás países, no solo los intentos de desestabilización política y económica, metiendo narices en los asuntos internos de estos países, sino también la extorsión económica con los llamados fondos buitres.

En medio de esta tormentosa situación, América Latina ha logrado construir gobiernos alternativos, democráticos y progresistas, fortalecidos por importantes procesos de movilización popular que, a partir de la derrota del ALCA, han dado respuesta a las políticas neoliberales e imperialistas con políticas que han fortalecido el papel del Estado y recuperado derechos y libertades usurpadas en periodos anteriores.

Desafortunadamente, en Colombia no se ha podido construir un gobierno del estilo de la mayor parte de las naciones suramericanas.



### Segundo gobierno de Santos

Con la reelección del Gobierno de Santos se prevé la continuidad en la aplicación de las medidas económicas y sociales neoliberales, iniciadas desde 1990 con la apertura económica y seguidas con los depredadores tratados de libre comercio, TLC, especialmente los firmados con EE.UU., la UE y la Alianza del Pacífico, que han profundizado la pérdida de soberanía económica y la entrega de nuestros recursos, mercados, sectores productivos nacionales y mano de obra abaratada a los intereses de las grandes transnacionales y al parasitario capital financiero.

El propósito de la paz por la vía del diálogo y de una solución política negociada al conflicto armado que hoy intentan concretar el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP en La Habana y que se espera sea extendida a un similar proceso con el ELN y el EPL, es muy importante para los trabajadores y el pueblo. Por ello la CUT ratifica su respaldo a dicho proceso y espera que sea refrendado respetando el interés de la nación.

Como un tema que vincula a la nación entera, la CUT acoge el clamor para que se concrete cuanto antes un cese al fuego y se otorguen garantías a todo el pueblo para que sea protagonista en la construcción de una Colombia con plenas libertades, soberanía, derechos e igualdad.

Es necesario que las corrientes alternativas, democráticas y progresistas se constituyan en una opción de gobierno distinta a las militaristas y a las que entrañan el modelo neoliberal y la barbarie.

Nuestra realidad económica, social y laboral, caracterizada por la quiebra del sector productivo nacional y el predomi-

nio de las multinacionales, el mayor desempleo y desigualdad en América Latina, una informalidad laboral del 70%, la ausencia de una política de trabajo decente, la salud privatizada y el fin de las pensiones, los empleos precarios y los bajos ingresos, acompañado todo de una violencia antisindical que no para y una impunidad del 98% que sirve de amparo a las fuerzas de ultraderecha y con una afiliación sindical de menos del 4%, es un cuadro que corresponde al mayor desafío que ha enfrentado en toda su historia el movimiento obrero y que a la CUT, en particular, la obliga a recuperar el protagonismo social y político, junto con el resto de fuerzas democráticas.

El discurso de posesión del presidente Juan Manuel Santos para su segundo periodo se centró en tres temas: la paz, la equidad y Colombia la más educada. Nada distinto a lo manifestado en campaña y a lo transitado en su primer cuatrienio.

En el tema de la paz, la CUT ha sostenido que el gobierno debe hacer todos los esfuerzos por concretar un acuerdo que dé fin al conflicto armado. Sólo nos basta ratificar nuestros deseos por que así sea y cuanto antes mejor; convencidos de que en esa nueva situación, los trabajadores y la población podremos adelantar con más vigor las movilizaciones que en medio de la resistencia civil permitan mejorar las condiciones de vida digna, como también las garantías laborales y los derechos democráticos.

Los anuncios de un país con mayor equidad contrastan con lo realizado en los primeros cuatro años de su gobierno. La alta informalidad laboral y el panorama desolador de la tercerización fustigaron a los asalariados de todos los renglones de la producción con la consabida inestabilidad, precarización laboral, desempleo y pérdida de importantes garantías y derechos. El Estado sigue siendo el empleador con mayor cantidad de trabajadores sin vinculación directa, pues en la mayor parte de las instituciones gubernamentales campean la precarización y la informalidad. Saludamos y respaldamos



# DOCUMENTOS



## Congreso CUT

# AGENDA Y DERECHOS LABORALES



las crecientes luchas y movilizaciones de distintos sectores de trabajadores estatales y privados contra semejante ignominia.

De igual manera, frentes de trabajo minero-energéticos como el petróleo y el carbón; las plantaciones de palma, banano, caña y flores; las grandes plataformas de centros comerciales; las transportadoras y los puertos y, en general las actividades del sector privado, son atendidos por millones de trabajadores a los cuales se les niega la estabilidad laboral, condición necesaria para poder construir sindicatos y tener derecho a una negociación colectiva que reivindique unos salarios dignos y reconquiste vitales prestaciones económicas. Para que no haya duda de lo anterior, Colombia ha sido objeto de debates, sanciones y requerimientos año tras año en las conferencias de la OIT. Y este año, el de la reelección de Santos, nuestro país fue incluido en la deshonrosa lista de los 25 países que más violan los derechos laborales, en este caso, el Convenio 81 de la OIT.

El presidente Santos completa 25 años de estar aplicando el neoliberalismo desde los diferentes gobiernos en que cuyo gabinete ha participado y no hará más que profundizar la política económica que acuñó en su anterior mandato. Más tratados de libre comercio como el de la Alianza Pacífico y nuevamente el tratado con Corea, que rematará la ya precaria existencia de la producción nacional, tanto industrial como agropecuaria, resentida por los más de 14 TLC ya firmados, los cuales llevan implícita la garantía a las multinacionales de empleo barato y precario para el incremento de sus ganancias.

Por cuatro años más, el país sufrirá la aplicación de políticas retardatarias en contra del interés nacional, seguirá adelante en el otorgamiento de condiciones favorables a la inversión extranjera en la gran minería, el sector financiero, las grandes obras de infraestructura y los servicios. La agricultura, la ganadería y demás renglones de la producción, como también la educación y la salud serán

las víctimas, con la consecuente asfixia de los productores e inversionistas nacionales. El equipo ministerial es un reflejo de lo que se nos viene en contra. Personajes como Néstor Humberto Martínez, el más emblemático representante de las multinacionales y el capital financiero, fue nombrado como superministro, lo que pone al desnudo el talante del gobierno de Santos.

El anuncio de la reforma tributaria para exprimir aún más a los sectores medios de la población desató el repudio generalizado de la opinión nacional, obligando al gobierno a retroceder de manera momentánea en su malévolo propósito. No más impuestos a la población, debe ser el grito de batalla. Si hace falta dinero para financiar el presupuesto, los 12,5 billones deben recaer sobre el gran capital financiero y las multinacionales, principales actores del saqueo de las riquezas naturales y el trabajo de los colombianos.

Las reformas a la salud y la educación están centradas en afianzar las inequidades que en ambos sectores han deteriorado la calidad convirtiéndolos en negocio de los sectores privados. Denunciamos la declaratoria de ilegalidad de la huelga de Anthoc por parte del Ministerio del Trabajo. Llamamos a continuar la lucha por un sistema de salud sin la intermediación de las EPS y una educación pública, gratuita y de calidad financiada y ofrecida directamente por el Estado.

Para completar el cuadro del engaño, Santos lanza la frase “una Colombia educada”, que no dejará de ser parte de la carnada que oculta el anzuelo de la privatización y la entrega de la educación a las “alianzas público-privadas” como los neoliberales denominan ahora la privatización, tal como lo señala el informe

del estudio de la Fundación Compartir, que Santos adoptó como su programa. Así lo comprueba el anuncio de las becas con el señuelo de favorecer a los más pobres para que accedan a la educación superior ofrecida por entidades privadas, mientras se mantiene la precariedad en la contratación laboral de los docentes universitarios.

El asunto para el presidente Santos no es la financiación de la educación pública de una manera adecuada, que garantice la permanencia de la totalidad de los que ingresen al sistema educativo ofrecido por el Estado, equipando a colegios y universidades con materiales y equipos avanzados para una educación del más alto rigor científico y una formación de los docentes para todos los niveles de la educación, acorde con los últimos aportes del conocimiento científico, la tecnología, las artes y el pensamiento. No, el asunto para este gobierno se reduce a un poco más de presupuesto para que los empresarios de la educación entren en el festín de los contratos, y terminen imponiendo las condiciones del mercado, arrasando de paso con las justas aspiraciones del magisterio colombiano de tener un régimen laboral con garantías y derechos, negados hoy por el Decreto 1278.

### Agenda Laboral

Por lo anterior, este Congreso ratifica la agenda laboral presentada en el primer mandato del gobierno y reiterada al actual periodo presidencial, a saber:

- Libertades democráticas (derecho de asociación, negociación y huelga) y cese de la violencia contra los líderes y las organizaciones sindicales.
- Restablecimiento pleno de derechos y condiciones de trabajo digno.
- Reparación colectiva al movimiento sindical y construcción de la Mesa de Alto Nivel para la Reparación.
- Pronta y oportuna atención a los conflictos laborales y sindicales.
- Una política salarial progresiva para el salario mínimo y los trabajadores del Estado.
- Inspección laboral oportuna y eficaz.
- Impulso de una propuesta de Estatuto del Trabajo.
- Manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con los pliegos presentados por las organizaciones populares que

conforman la cumbre campesina, indígena, étnica y popular y las Dignidades Agrarias.

- La CUT mantendrá su posición de rescatar el derecho de negociación y huelga, que hoy empresarios y gobierno pretenden liquidar en la OIT.

Para la consolidación de esta agenda laboral, la CUT, con el resto del movimiento obrero, con el Comando Nacional Unitario y con todas las organizaciones sociales y políticas, promoverá la más amplia movilización, que nos permita incidir frente al gobierno y los empresarios en nuestras exigencias y que logren transformaciones democráticas y soberanas en el país.

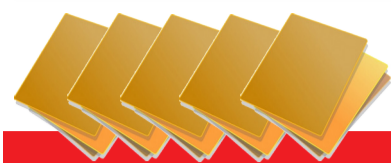
La CUT fortalecerá sus relaciones con las diferentes organizaciones internacionales de los trabajadores, enarbolando las banderas del internacionalismo en la Jornada Mundial por el Trabajo Decente del 7 de octubre. Igualmente, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, participará en la jornada nacional por la paz, entre otras iniciativas.

En este contexto general, la CUT seguirá trabajando en la construcción de la unidad de acción con los trabajadores y el movimiento popular colombiano, demandando soluciones a la problemática laboral, sindical y social. Recurrirá asimismo a las herramientas político-sindicales para lograr el restablecimiento de los derechos y libertades.

Denunciamos los montajes judiciales contra dirigentes sindicales como el caso del compañero Huber Ballesteros, miembro del Comité Ejecutivo de la CUT. Como él, hoy más de cien sindicalistas están encarcelados. Para ellos exigimos la libertad inmediata. Denunciamos también las declaratorias de ilegalidad de las huelgas, los despidos, las estigmatizaciones y los atentados contra el derecho a la vida que se suceden en todo el país.

La CUT expresa su disposición para que en Colombia se concrete un acuerdo de paz que nos permita el desarrollo de la lucha política civilizada y en un ambiente de debate democrático. El VI Congreso ratifica en esta declaración su lema central: Por paz, soberanía, democracia y derechos laborales.

Santa Marta, 26 de septiembre de 2014



# DOCUMENTOS



## Resolución Sobre política internacional

### El VI Congreso de la CUT considerando:

Que la CUT, a partir de la decisión de su V Congreso, ha venido actuando como afiliada de la Confederación Sindical Internacional, CSI, participando en su Congreso Fundacional y en su Primer y Segundo Congreso realizados en Montreal y Berlín respectivamente y de la Confederación Sindical de las Américas participando de sus congresos de Ciudad de Panamá y Fox de Iguazú.

Hoy la CUT es miembro de los consejos ejecutivos de la CSI y de CSA, manteniéndose al margen de los acuerdos que las originaron entre la CIOLS y la CMT a nivel mundial y de la ORIT y la CLAT a nivel continental. También tiene hoy la presidencia del Cosate, organismo sindical dentro de la estructura de la OEA. Igualmente la CUT ha participado en calidad de invitada a los congresos de la Federación Sindical Mundial, FSM, y otras organizaciones no filiales de la CSI aplicando su política de relación amplia con el resto del movimiento sindical mundial.

### Resuelve:

Definir que en este escenario internacional y como afiliada a la CSI y a la CSA, la CUT, preservando su autonomía, debe continuar actuando en el desarrollo e impulso de las siguientes políticas:

- Fortalecer las relaciones internacionales con los movimientos y corrientes sociales de avanzada, sectores de la izquierda democrática y aquellos que comparten la lucha y el combate a la globalización neoliberal dentro y fuera del movimiento sindical.
- Contribuir a fortalecer una corriente de oposición mundial contra los pilares que sostienen el modelo neoliberal como el libre comercio, los TLC, las imposiciones del Banco Mundial, el FMI, el BID y demás organismos multilaterales al servicio del capital financiero internacional y las potencias económicas.
- Defensa de la soberanía de los pueblos frente a las imposiciones de los Estados Unidos, las potencias económicas, las multinacionales y el sector financiero

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

entre otros. Defensa de los principios de pluralismo, clasismo, democracia, búsqueda de la paz y rechazo a las agresiones imperialistas.

- Establecer y fortalecer la más amplia unidad de acción con las organizaciones sindicales hermanas y demás organizaciones sociales de los países con los que el gobierno colombiano ha firmado, tramita o negocia tratados de libre comercio, o ingreso a bloques como la OCDE, para desarrollar en forma más efectiva ya sea la oposición a los mismos u obstaculizar su ratificación y desarrollando observatorios y seguimiento a los que están en ejecución. Esta unidad de acción, con el carácter más amplio posible, debe igualmente adelantarse en el país dentro del movimiento sindical y con otros sectores sociales, políticos y empresariales.
- Continuar realizando la más amplia campaña de denuncia internacional sobre la violación a los derechos humanos, la libertad sindical y las libertades ciudadanas apoyados en el movimiento sindical internacional, organizaciones defensoras de derechos humanos y la OIT entre otras.
- Fortalecer la relación y la unidad de acción del movimiento sindical del área andina a través de la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas.
- Contribuir a la coordinación del movimiento sindical y organizaciones continentales a través de la CSA y la Alianza Social Continental en contra de la Alianza del Pacífico y la Alianza Transpacífica como expresiones máximas de liberalización de los mercados a favor de los EE.UU. y la UE.
- Apoyar los procesos de gobiernos alternativos latinoamericanos y de otras latitudes, que han marcado distancia con los EE.UU. y el neoliberalismo.
- La más amplia unidad de acción nacional, en el sector sindical a través del Comando Nacional Unitario, y en lo general con las organizaciones sociales afines a la plataforma de lucha de la CUT para enfrentar, principalmente a través de la movilización, las políticas que atentan contra los intereses de los trabajadores y de la población en general.
- Continuar participando en los escenarios de concertación nacional y regional sin menoscabo de la autonomía ni de los principios que la guían.

## Resolución Sobre política de derechos humanos

El VI Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT reunida en Santa Marta, del 24 al 26 de septiembre de 2014, asume la política de DDHH de la CUT

Considerando que:

- En Colombia existe una sistemática violación a los Derechos Humanos y los DESCAs, restricción de los derechos civiles y políticos, criminalización de la protesta social, abusos y vulneración de derechos por parte de empresarios y élites políticas que exigen una lucha permanente por defender los intereses de las y los trabajadores.
- Frente a la violencia antisindical se ha mantenido niveles de impunidad que superan el 96,7%, sin que el Estado tome medidas contundentes para parar este flagelo.
- El departamento de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores constituye una red sindical de defensores y defensoras de Derechos Humanos desde donde se han articulado acciones de resistencia y de defensa de la vida digna, los derechos fundamentales, las libertades políticas y ejercicio de la libertad sindical.

Resuelve adoptar los siguientes lineamientos de política en materia de derechos humanos:

- El departamento de Derechos Humanos tendrá como énfasis la defensa de la vida digna, los derechos fundamentales, las libertades políticas y ejercicio de la libertad sindical.
- Dirigirá su acción con un enfoque diferencial de género, etnia y cultura. De tal manera que se fortalezca la participación, organización y el liderazgo de estos sectores.
- Articulará el trabajo desde las secretarías de DDHH de las subdirectivas a la lucha política y la movilización social en cada región y sector.
- Mantendrá la lucha por el pleno ejercicio de los derechos políticos, la participación ciudadana plena y la movilización.
- Promoverá la creación de la Secretaría de Derechos Humanos en cada uno de los sindicatos filiales, robusteciendo la red por la defensa de los Derechos

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

Humanos en Colombia. Lo anterior en el entendido de que los departamentos de la central no son entidades aisladas sino parte de políticas generales coordinadas entre sí, alrededor de políticas generales.

- Promoverá la construcción de la memoria histórica del Movimiento Sindical Colombiano que garantice el conocimiento de la verdad sobre la violencia antisindical, que se conozca a los responsables de este genocidio contra los luchadores sindicales, populares y sociales.
- La Central Unitaria de Trabajadores liderará y habilitará el espacio de exigibilidad ante el Estado para discutir la propuesta construida con los sindicatos filiales de reparación integral colectiva, que garantice la existencia de mecanismos de investigación judicial que revele los beneficiarios, determinadores y responsables de los crímenes contra sindicalistas sin demoras y responda efectivamente a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral y las garantías de no repetición.
- Adelantará la defensa de los derechos fundamentales en escenarios nacionales e internacionales como un proceso integral que entienda los DESCAs como Derechos Humanos.
- La CUT desarrollará una campaña constante y permanente por la defensa de la Vida y contra la criminalización de la protesta social y popular. Hoy se encuentra un número superior a cien dirigentes y afiliados sindicales encarcelados como consecuencia de montajes judiciales, frente a lo cual debemos adelantar una campaña para exigir su libertad inmediata.
- Ante los actos de violencia antisindical se debe mantener la denuncia y movilización, incluyendo la huelga que lleve al Estado a asumir la responsabilidad en las violaciones a los DDHH.
- Exigir que se adopte el protocolo internacional que vincule a los empresarios transnacionales para que puedan ser juzgados por los abusos que cometen en los diferentes países del mundo. Apoyar e impulsar el tratado internacional de los pueblos para el control de las empresas transnacionales.



DOCUMENTOS



## Resolución

# Sobre educación sindical y política

**E**l VI Congreso de la CUT, realizado en Santa Marta los días 24, 25 y 26 de septiembre en la ciudad de Santa Marta

### Teniendo en cuenta

1. Que el proceso de educación política y sindical aprobado en el V Congreso de la Central, en términos generales se ha cumplido y que de acuerdo con los cambios del mundo del trabajo y de la crisis que vive el movimiento sindical a nivel mundial y nacional, de la cual no escapa la CUT; es urgente hacer las modificaciones necesarias en los contenidos, metodologías y ayudas didácticas en este VI Congreso.
2. Autocríticamente la dirección nacional, de las subdirectivas y de los sindicatos filiales de la Central, tenemos que admitir que no le hemos dado la importancia que requiere a la educación sindical y política y como tal no hemos tenido la voluntad política para fortalecer este proceso de educación con los recursos financieros, humanos y logísticos que demanda esta tarea y el instrumento idóneo para ello que es la Escuela Sindical Pensamiento CUT.
3. Evaluados los resultados del proceso de educación sindical en estos 8 años, podemos afirmar que el énfasis fundamental ha estado en temas de capacitación y actualización sin darle la importancia que requiere la educación como proceso que nos ayude a conocer, ganar y profundizar en la conciencia de clase que posibilite tener en la Central una Central calificada teórica y políticamente sobre el papel que históricamente y en una sociedad como la actual nos corresponde asumir la clase obrera y los trabajadores del país y el mundo.
4. Que la educación en la Central desde el punto de vista económico se ha financiado con la cooperación internacional brindada por el sindicalismo y las centrales sindicales de varios países del mundo que nos muestra las deficiencias en la financiación con nuestros propios recursos humanos y financieros que este VI Congreso asume modificar de manera sustancial.
5. Que hoy en la evaluación que hemos hecho del proceso educativo en la Central, nos permite entregar un número importante de compañeros(as) formados(as) y preparados en los distintos temas en la cual se ha ocupado la educación, y al mismo tiempo un acumulado grande en materia de producciones didácticas y pedagógicas, que son un aporte importante para aprovecharlo en el diseño educativo que ajustemos y aprobemos en este Congreso.
6. Que en la coyuntura política y social actual del país, es indispensable impedir que el gobierno Santista, utilice el proceso de paz, el cual respaldamos y estamos comprometidos como central

para que sea realidad, para que levante cortinas de humo para ocultar el carácter antinacional, antidemocráticos y antisindical de sus políticas con las cuales va a ejercitar su segundo periodo reeleccionista al servicio de las multinacionales y los intereses del imperialismo norteamericano y que tiene profundas consecuencias de todo tipo para los trabajadores y sectores populares que mediante el proceso educativo debemos ayudar a comprender y enfrentar mediante la movilización social y política.

7. Que la dinámica social y política del país en estos 8 años, se ha caracterizado por un tendencia al ascenso de la lucha política y de masas que le ha permitido a la Central en unidad de acción trabajar junto a importantes sectores sociales que a través de la movilización social se han identificado con nosotros en algunas reivindicaciones sindicales, laborales, sociales y políticas por mejores condiciones de trabajo, de vida y propósitos para transformar a nuestro favor la realidad que vivimos en el país.

Por las anteriores consideraciones

### Resuelve

#### Sobre la Educación sindical y política en la Central

**Artículo primero:** Sin desconocer los avances y las dificultades que hemos tenido en el proceso educativo de la Central, se hace necesario y urgente hacer ajustes en los criterios políticos, sindicales, educativos y didácticos que nos permitan transformar al servicio de los trabajadores las condiciones que están imponiendo la aplicación del modelo neoliberal y los cambios en el mundo del trabajo.

**Parágrafo:** Adoptar como ajustes y actualizaciones al plan de trabajo del Departamento de Educación, las recomendaciones, sugerencias y metodologías aprobadas en la comisión de educación y que adjuntamos a la presente resolución como un componente de la misma y con el ánimo de no ser extensa el contenido de la presente resolución.

**Artículo segundo:** En los próximos cuatro años en la materialización de las conclusiones de este VI Congreso, en materia de educación sindical debemos darle prioridad a través de nuestra Escuela Sindical y el trabajo coordinado de todos los departamentos existentes, prioridad a la formación y educación con carácter de clase y en el propósito de rescatar y fortalecer la conciencia de clase y el aporte que la Central puede hacer al movimiento social y político del país. El tema de mujer y género será transversal en el proceso educativo.

**Artículo tercero:** Ordenar al actual Comité Ejecutivo nacional y de las subdirectivas para que en el plazo de un año ponga funcionar de manera práctica y real tanto en lo político como en lo organizativo, la estructura de la escuela sindical Pensamiento CUT, para lo cual en los presupuestos y en las decisiones administrativas y políticas que se adopten en desarrollo de las conclusiones de este Congreso sea esta una prioridad de primer orden.

**Artículo cuarto:** Ratificar como lo hizo el V Congreso, la necesidad de ajustar el currículo del Departamento de Educación en general y de manera particular de la Escuela Pensamiento CUT, que nos permita avanzar en la cualificación de nuestros afiliados y fortalecer la política de crecimiento de la Central y demás estrategias que contribuyan a que la CUT juegue con iniciativa sindical y política en el movimiento social y político del país.

**Artículo quinto:** Aprobar como decisión estatutaria de la Central la importancia que tiene la construcción y desarrollo de la Conferencia Nacional de Educación que deberá realizarse cada dos años, preparada por la base en los sindicatos departamentales y que configuren la Conferencia Departamental de Educación que se constituye en requisito para participar en el evento nacional.

**Artículo sexto:** La dirección nacional, departamental y de los sindicatos deben presentar anualmente en su plan de trabajo un capítulo especial para la educación sindical que se formulara en sus objetivos y criterios con las ayudas económicas, humanos y logísticas que hagan de este proceso una tarea de primer orden y que deben desarrollar y fortalecer la conclusiones del VI Congreso de la Central. Debemos rescatar en este punto las definiciones adoptadas en los congresos ordinarios y extraordinarios de la CUT, que siguen teniendo vigencia y nos ayudan a superar las actuales dificultades y deficiencias que hemos detectado en el proceso educativo.

**Artículo séptimo:** Aprobar como en efecto lo hace la propuesta de ajustes que en lo político, organizativo, pedagógico y financiero fue aprobado en la comisión de educación de este Congreso sobre el funcionamiento, construcción y desarrollo de la Escuela Pensamiento CUT y el Plan de trabajo del departamento de educación. Se adjunta como anexo a la presente resolución en el entendido que hace parte del texto de la misma.

**Artículo octavo:** Mantener como decisión política de la CUT, la disposición a continuar recibiendo la solidaridad económica de las distintas centrales sindicales del

mundo que nos han apoyado y mantiene la disposición de seguirlo haciendo a través de los proyectos de cooperación con exclusividad en temas de carácter educativo; pero dando prioridad a nuestros propios esfuerzos y recursos financieros de nuestra Central y preservando su independencia y autonomía.

**Artículo noveno:** De acuerdo con la concepción de clase de nuestra Central, de trabajar por la unidad del movimiento sindical y de éste con el movimiento popular que hoy tiene una clara tendencia al ascenso de masas, se orienta que la Central debe establecer unas claras políticas de coordinación en el trabajo educativo con las escuelas y fundaciones que hoy hacen parte del movimiento sindical, social y popular del país. Se orienta que puedan discutir y acordar proyectos de cooperación.

**Artículo décimo:** El sistema educativo de la CUT, debe ayudara preparar y consolidar la formación sindical y política de los nuevos directivos, dirigentes y activistas de la central y sus sindicatos filiales para materializar un proceso de relevo generacional en los cargos directivos y espacios de representación de la central.

**Artículo undécimo:** El sistema educativo de la CUT, debe tener como marco conceptual y en la práctica, los principios fundacionales de la central, la recuperación de los valores éticos y políticos que nos ayuden a mejorar el perfil de nuestros directivos y dirigentes sindicales nivel nacional, departamental, municipal y sectorial para derrotar concepciones burocráticas, de inmovilización e inclusive de corrupción y errores anarcosindicalistas.

**Artículo duodécimo:** Adoptar para el departamento de educación y como programa de educación de la escuela sindical la propuesta de currículo y metodología el currículo que adjuntamos a la presente resolución que serán la guía para el proceso de educación y formación sindical que se hará por niveles iniciando con los nuevos o principiantes, con los intermedios y los avanzados. Los niveles de capacitación y actualización sindical y política serán procesos complementarios en acción por recuperar y fortalecer la conciencia de clase de nuestros afiliados.

Se aprueba como definiciones oficiales del VI Congreso de la CUT la presente resolución a los 26 días del mes de septiembre del 2014 en la ciudad de Santa Marta.

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



## DOCUMENTOS



## Resolución

# Plan de desarrollo frente al neoliberalismo

**E**l VI Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) reunido en la ciudad de Santa Marta del 24 al 26 de septiembre de 2014 y

### Considerando

1. Que nuestro país atraviesa por una profunda crisis en todos los órdenes de la vida nacional, originada en el modelo económico y social que desde hace dos décadas y media le ha sido impuesto desde los centros de poder norteamericanos, con la complacencia y acatamiento total de la clase dirigente criolla
2. Que para enfrentar con éxito esta crisis y generar la profunda transformación de las estructuras económicas, sociales y políticas que el país reclama, se requiere conquistar el ejercicio pleno de la soberanía nacional y la ampliación y profundización de la democracia, hoy maltrecha y restringida al uso y abuso de los partidos y movimientos políticos afectos a la cúpula de grandes empresarios y negociantes intermediarios de las multinacionales extranjeras que mantienen el control del Estado
3. Que los trabajadores organizados en el movimiento sindical, y dentro de éste la Central Unitaria de Trabajadores, estamos llamados a jugar un papel de primera línea en la formulación de salidas a la crisis nacional para proponérselas a las otras clases y sectores de la sociedad que sufren o les indigna el actual estado de cosas, con el propósito de construir un amplio frente que sea capaz de derrotar a los responsables de la tragedia nacional y construir una nueva sociedad

### Resuelve

Artículo 1° Proponer a los trabajadores, a los campesinos, a los indígenas, y a los sectores democráticos de la sociedad un gran acuerdo nacional para trabajar por la construcción de un modelo de desarrollo alternativo basado en:

- Ratificar en La CUT los principios fundacionales la independencia frente al Estado, los patronos, las iglesias y los partidos, la solidaridad, la unidad para la lucha por la soberanía y la democracia.
- Definir una postura de lucha contra el actual régimen, las políticas neoliberales impuestas por norte américa y agenciadas por actual gobierno de Juan Manuel Santos.
- Derogar todas las políticas impuestas por el modelo neoliberal al aparato legislativo, político y económico en contravía de los intereses de la clase trabajadora y de la población en general.
- Reversión de los Tratados de Libre Comercio firmados para lograr protección a la producción nacional, preservar la educación y la cultura nacional y conseguir equilibrio en las condiciones de intercambio comercial con otros países

- Impulsar la lucha conjuntamente con otras organizaciones sociales, populares y políticas en el marco de la lucha de clases.
- Dotar de una plataforma de lucha común por cada uno de los sectores organizados en la Central.
- Hacer un llamado para que se atienda la necesidad de que la comisión de ética funcione.
- Convocar, preparar y organizar un paro cívico nacional.
- Defender y proteger la agricultura nacional propendiendo por una soberanía y seguridad alimentaria, para lo cual se deben suspender las importaciones que afecten la producción nacional y la entrega de nuestras tierras a las multinacionales y la lucha contra el latifundio.
- Proteger nuestras semillas y biodiversidad contra los transgénicos y las multinacionales y luchar contra las patentes en general.
- Dignificar el trabajo reflejado en: estabilidad, salario digno, seguridad social, derecho a la negociación colectiva, a la huelga como premisa central y libertad sindical. Para conquistar esto es necesario luchar contra la tercerización, la flexibilización y todo tipo de precarización laboral.

- Defender el derecho de huelga como derecho fundamental de los trabajadores y de sus organizaciones íntimamente ligado a los derechos democráticos y las libertades en los términos que lo definieron Comité de libertad sindical de la organización Internacional del Trabajo OIT, desde 1952 y la Comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones desde 1959 y la demás tratados de derechos humanos
- Rescatar la responsabilidad del Estado en la financiación y administración del patrimonio nacional, de los servicios públicos y de los derechos económicos, sociales, ambientales y culturales. Para ello se debe exterminar cualquier tipo de privatización o de intermediación.
- Garantizar el pleno ejercicio de los DD.HH., incluido el derecho a la organización cuya represión ha generado el exterminio de sindicalistas y del sindicalismo.
- Defender y proteger el medio ambiente, con la defensa del agua, los territorios de reserva natural y campesina, de la

biodiversidad, que se ven hoy amenazados por el saqueo que ejercen las multinacionales y los monopolios nacionales y extranjeros.

- Impedir y revertir el desplazamiento forzado mediante un proceso de restitución de tierras garantizado por el Estado.
- Establecer una Política de Seguridad social como derecho fundamental, comprendido en un nuevo modelo de salud, pensiones, salud y seguridad en el trabajo y derogando la Ley 100.
- Establecer una política educativa gratuita, financiada y administrada directamente por el estado.

Artículo 2°. Establecer esta propuesta de nuevo modelo económico como parte integral y fundamental del Plan Estratégico de la Central Unitaria de Trabajadores para el próximo período estatutario del presente Congreso, revisar sus avances en el próximo Congreso y continuar la lucha hasta lograr los objetivos propuestos.

Dada en Santa Marta a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2014.

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



<http://cut.org.co>

<https://www.facebook.com/cutorgco?fref=ts>

## Resolución sobre el proceso paz

**E**l VI Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT reunida en Santa Marta, del 24 al 26 de septiembre de 2014, asume ante el proceso de negociación de La Habana

### Considerando que:

1. En Colombia se viene adelantando un proceso de negociaciones en la Habana entre las FARC y el gobierno Nacional.
2. Existen otras organizaciones insurgentes armadas, el ELN y el EPL que no están en proceso de negociación.
3. La CUT desde su fundación ha sostenido como política la salida negociada al conflicto interno.
4. La paz en Colombia sólo se logra con grandes transformaciones que se requieren para que haya justicia social y por lo tanto el reconocimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Desca)
5. Colombia atraviesa por una crisis humanitaria producto de la represión

contra el movimiento sindical, social y político.

6. La presencia de bases militares norteamericanas, estructuras paramilitares y el aparato represivo del Estado condenan al país a mayores niveles de violencia.

### Resuelve:

1. Respalda el proceso de negociaciones en la Habana entre las FARC y el Gobierno Nacional.
2. Exigir al Gobierno Nacional que avance en procesos de negociación con las otras organizaciones insurgentes, el ELN y el EPL, de tal forma que se llegue a un acuerdo para la terminación del conflicto armado en el país y se abra la posibilidad de construir una paz con justicia social en el marco del convenio internacional de la OIT y las Declaraciones de DD.HH.
4. Promoverá y defenderá una agenda laboral que luche contra el modelo económico y su política neoliberal, que garantice a los trabajadores y trabajadoras los de-

rechos laborales, políticos y sindicales que posibilite la construcción de una paz duradera.

5. Exigirá una real política de reparación integral del movimiento sindical que garantice la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, en asocio con el movimiento social.
7. La CUT participará activamente en la movilización y deliberación pública que conduzca a la refrendación de los acuerdos a que se llegue para la terminación del conflicto armado.
8. Participará en la construcción del Movimiento social por la paz
9. Exigirá al Gobierno Nacional el retiro de las bases militares extranjeras de nuestros territorios y el desmonte de la estructura paramilitar.

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



DOCUMENTOS



## Resolución

# Sobre la reparación integral colectiva

**E**l VI Congreso de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT reunida en Santa Marta, del 24 al 26 de septiembre de 2014, asume los lineamientos para la Reparación Integral Colectiva y,

Considerando que:

1. El movimiento sindical en Colombia ha sufrido la peor situación de violencia que haya vivido el sindicalismo en el mundo, al 2014 se registran un total de 3062 asesinatos y 13670 violaciones a la vida, libertad e integridad de las y los sindicalistas. Las cifras de impunidad ante los asesinatos están sobre el 97,6%.
2. La persecución contra el movimiento sindical no ha cesado, en el 2013 se registró un incremento en los asesinatos de sindicalistas del 50% con respecto al 2012, y en lo corrido del 2014 se registran 18 asesinatos, además se manifiestan un sinnúmero de sindicalistas amenazados, desplazados o víctimas de atentados.
3. En Colombia se ha generado una profunda cultura antisindical que se expresa desconocimiento de la labor sindical del gobierno nacional y local, en interceptaciones ilegales, seguimientos, informes de inteligencia y relacionada con intereses empresariales y mafias políticas y paramilitares. Acompañada esta persecución de la criminalización de la protesta social en que fiscales y jueces se hacen cómplices de los empresarios para negar por la vía de la judicialización los derechos fundamentales del trabajo.
4. La violencia antisindical se caracteriza por ser histórica, pues ha sido instrumento de persecución desde el nacimiento del sindicalismo; es sistemática, selectiva, política, disciplinante e instrumental, una violencia en que el principal responsable es el Estado por acción u omisión, que ha afectado a hombres y mujeres de formas particulares y con expresiones diferenciadas en los ámbitos rural y urbano.
5. La CUT ha enfrentado atroces ataques que han buscado minimizar el impacto de la lucha obrera, ya que más de dos terceras partes de sus sindicatos en el país han sufrido algún hecho de violencia.
6. La violencia antisindical ha afectado a los trabajadores y sus organizaciones sindicales, debilitando el tejido social construido por el sindicalismo, sus procesos sociales y su capacidad para la defensa de derechos laborales y libertades sindicales.
7. Por medio de esta violencia, se ha favorecido la implementación de modelos de relaciones laborales restrictivos como la tercerización, la flexibilización y precarización laboral, restringiendo la negociación colectiva y el derecho a la huelga.
8. La oligarquía colombiana y en particular el Estado y los empresarios deben asumir la responsabilidad y la deuda histórica frente a la destrucción del movimiento sindical, a sus luchas y reivindicaciones.

9. El movimiento de víctimas ha hecho avances para la exigencia de la Reparación colectiva integral, pero que el marco de la norma es limitante y no recoge las necesidades y exigencias del movimiento sindical y social.

Resuelve adoptar los siguientes lineamientos para la reparación integral colectiva:

1. La Central Unitaria de Trabajadores fortalecerá el proceso de la reparación integral colectiva que se debe expresar en transformaciones políticas, sociales, culturales y legales que restituyan las garantías plenas para el ejercicio de las libertades sindicales.
2. La reparación del daño causado significa reconocer el derecho de asociación para todo trabajador y trabajadora, condición necesaria para el crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones sindicales.
3. La reparación integral colectiva debe garantizar el derecho de negociación colectiva, a la movilización, al derecho de huelga y al trabajo decente.
4. La reparación integral colectiva demandará del Estado:
  - a. Medidas que restituyan y transformen las situaciones iniciales reconstruyendo organizaciones sindicales exterminadas y debilitadas, resucitando convenciones colectivas acabadas.
  - b. Medidas legislativas que permitan transformaciones de fondo, tales como la aprobación e implementación del estatuto del trabajo con participación del sindicalismo. Que además adopten y reglamenten las normas transnacionales como los convenios de la OIT.
  - c. Medidas simbólicas, tales como la generación de publicaciones en múltiples medios y de manera masiva que permitan conocer las historias de vida de personas y organizaciones sindicales afectadas por la violencia antisindical; actos públicos de desagravio frente al sindicalismo y a las organizaciones violentadas, donde se asuma la responsabilidad estatal por acción u omisión de la violencia antisindical.
  - d. Medidas de reparación judicial, como una política eficaz de superación de la impunidad.
  - e. Los derechos a la verdad (con su dimensión de memoria histórica y de memoria viva y transformadora), la justicia (con la identificación y sanción de los determinadores de los crímenes), la reparación integral (con la identificación plena del daño individual, familiar y colectivo, con la restitución derechos individuales y colectivos, reconstrucción de tejidos sociales y sindicales a nivel territorial, nacional y sectorial, satisfacción individual y colectiva) y las garantías de no repetición, que sólo pueden ser viables si este último derecho esencial se concreta ya en compromisos de Estado para que cesen los asesinatos, atentados, amenazas, criminalización y demás formas de persecución al movimiento sindical.
5. La Central Unitaria de Trabajadores se reconoce como víctima colectiva, así como a sus federaciones, subdirectivas



6. y organizaciones filiales que han sufrido el flagelo de la violencia.
6. La reparación integral colectiva debe incluir un enfoque diferencial de género, etnia, cultura, etc. De tal manera que se fortalezca la participación, organización y el liderazgo de estos sectores.
7. Para la CUT, la construcción de la verdad, la memoria, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para el sindicalismo colombiano, implican un complejo y largo proceso social y político que demandará grandes acciones de movilización y negociación que exceden la normatividad actual, particularmente lo dispuesto en la ley 1448 de 2011.
8. En consecuencia la CUT en asocio con las otras centrales sindicales demandará la constitución de una mesa de alto nivel con el gobierno nacional para negociar los lineamientos de la reparación integral colectiva
9. La CUT promoverá la organización de los familiares de víctimas del movimiento sindical, trabajará en la articulación para la exigibilidad de la reparación individual y colectiva y actuará con criterio de unidad frente al Estado por el daño causado, comprometiéndose a representar con convicción los intereses de los sindicatos que han sido víctimas de violencia
10. La CUT comprometerá sus esfuerzos en construir un inventario de daños del movimiento sindical, se propenderá por un proceso riguroso y concienzudo de identificación de los reales daños cau-

- sados por la larga historia de violencia que ha sufrido el movimiento sindical, de manera que se impulsen y sustenten propuestas integrales de reparación que efectivamente correspondan con los daños causados al movimiento sindical. Para esto deberá organizarse un censo nacional desde las subdirectivas.
11. La Central Unitaria de Trabajadores reclamará la coherencia del Estado Colombiano, en tanto los compromisos por resarcir el daño causado por la violencia al sindicalismo, debe manifestarse en todas sus acciones a través del respeto por los derechos laborales y las libertades sindicales. La depuración de todos los agentes estatales que han contribuido tanto por acción como por omisión a esta persecución, desclasificación y entrega con el acompañamiento de las Naciones Unidas de todos los archivos de inteligencia contra los sindicalistas. Se identifiquen los factores de riesgo y determinadores de esta persecución para prevenir nuevos atentados y sancionar efectivamente a los responsables. Para tal efecto el Comité Interinstitucional de DDHH, impulsado por el Ministerio de Trabajo, con participación representativa y activa de las organizaciones sindicales debe ser facultado para esta tarea en lo inmediato.
12. Adopción de medidas de protección pactadas con el gobierno para garantizar la protección efectiva de nuestros compañeros y compañeras amenazadas.

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente

**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General



# El magisterio exige al presidente Santos Cumplir con los acuerdos

**E**n respaldo al proceso de negociación del nuevo sistema de ascensos y reubicación salarial de los docentes del Decreto 1278 de 2002, más de 150 mil educadores se movilizaron y concentraron masivamente en las capitales de departamento del país, el pasado 6 de noviembre. La jornada de protesta convocada por Fecode y aprobada por la Junta Directiva Nacional del sindicato de educadores reunió en la capital de la República a 10 mil maestros del Distrito y más de 12 mil pertenecientes a delegaciones de los departamentos de Boyacá, Tolima, Huila, Cundinamarca, Casanare y Meta.

A nivel nacional aproximadamente unos 150 mil docentes, tanto del 2277 como del 1278, también respondieron al llamado de la dirigencia nacional y sus sindicatos regionales, y salieron a las calles para respaldar la propuesta de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación que plantea títulos, experiencia y producción académica, como los criterios para el ascenso y la reubicación salarial de los nuevos docentes.

En Bogotá la movilización partió a las 10:30 a.m., de la calle 26 con carrera 30 y se concentró frente al Ministerio de Educación Nacional durante más de tres horas. Allí el magisterio, la comunidad educativa y representantes de varios sectores de la sociedad no sólo exigieron al gobierno cumplimiento de los acuerdos firmados con Fecode en septiembre de 2013 y mayo de 2014; también, manifestaron su inconformidad frente a la implementación de varios programas, por parte del MEN, que comprometen el futuro de la educación pública. El magisterio con esta jornada reafirma su voluntad de diálogo y de negociación en la vía de consensuar un nuevo modelo o sistema de ascensos para los docentes regidos por el Decreto 1278.

## Maestros y la paz

La Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación valida la búsqueda de la solución negociada al conflicto en la perspectiva de construir la paz con justicia social; por ello, saluda de manera positiva el proceso de diálogo con las FARC y el ELN para que cese de una vez por todas el derramamiento de sangre, la confrontación, las amenazas, las extorsiones y demás formas de violencia que ha soportado estoicamente el pueblo colombiano.

Fecode reivindica la escuela como territorio de paz y en ese marco, reconoce la educación como derecho fundamental. Pero también puntualiza que los educadores tenemos derechos laborales y demandamos un trato digno. Hoy somos los profesionales peor remunerados al servicio del Estado. En la construcción de la paz el magisterio cumplirá un papel fundamental en la refrendación durante el posconflicto, así que nuestro trabajo será esencial en la consolidación de un mejor futuro para Colombia.

## Derechos laborales y trato digno para los educadores

Con la anuencia del presidente de la República, Juan Manuel Santos, el gobier-



no y Fecode firmaron dos actos de acuerdos, en septiembre de 2013 y mayo de 2014; de los cuales aún están pendientes puntos de trascendencia; entre otros, la prestación de los servicios de salud en correspondencia con el pliego de condiciones contratado; la concertación del Estatuto Único de la Profesión Docente en la Comisión Tripartita, el pago de deudas por diversos conceptos, el respeto a la vida e integridad física y las garantías para el ejercicio de la labor docente y sindical, el proceso de nivelación salarial del magisterio colombiano para lo cual el Gobierno Nacional incluirá en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las partidas presupuestales que garanticen los recursos y los trámites legislativos que para ello se requieran; así mismo, el establecimiento de un nuevo modelo o sistema de ascenso y reubicación en el nivel salarial que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación y la dignificación de los maestros del 1278.

Sin embargo, a pesar de la voluntad expresa de Fecode por superar todos los impasses y avanzar rápidamente en la resolución de los aspectos señalados, no se ha encontrado en el gobierno una disposición efectiva para tal cometido.

## Jornada única

Particularmente, frente a la Jornada Única, Fecode ha venido desde hace muchos años enarbolando esa bandera que la comparte íntegramente, pero que su desarrollo exige estudios serios y presupuestos disponibles en cuanto a número de alumnos a partici-

par y beneficiar, construcciones escolares, costos, criterios para la elaboración del nuevo currículo, nombramientos de maestros, disminución de los parámetros de estudiante por grupo, salario profesional para los docentes, dotación de las distintas instituciones y garantías escolares para los estudiantes; entre ellas, restaurantes, bibliotecas, transporte, deportes, lúdicas, artísticas.

Lo anterior en el entendido que Colombia es un país de regiones –urbanas, semiurbanas, rurales, de difícil acceso y alto riesgo– multicultural, multiétnico, donde hay pobreza, hambre, desnutrición y segregación en muchas zonas, diversa en muchos otros aspectos y no homogénea; pero que además, vive un conflicto armado, político y social y en correspondencia con ello hay que actuar y proyectar.

La jornada única no puede ser una versión “moderna” de la jornada ampliada o la jornada complementaria; pero tampoco el modelo puede ser más tiempo, para hacer más de lo mismo. No existe, ningún sustento pedagógico, ni psicológico, ni de ningún otro tipo, que permita decir que la calidad de la educación es, principalmente, un problema sólo de tiempo de permanencia en la Escuela. El caso de Finlandia sirve de ejemplo para desmontar esta creencia.

Los maestros saben que las condiciones habitacionales y del contexto social que rodea la vida de la inmensa mayoría de los niños en el país, encuentran alivio si tienen

para sí una escuela abierta, en la que se les posibilite otras actividades formativas o recreativas aparte de las tareas escolares. Cuando el magisterio habla de la jornada única está pensando en la integralidad de la formación y en el bienestar de los niños y jóvenes, porque ello incide de manera determinante en el buen curso del trabajo pedagógico.

Si los maestros tuvieran una jornada con un salario digno no se tendría la necesidad de buscar otras jornadas o actividades de trabajo; mejoraría el desempeño profesional y de hecho se beneficiaría el desarrollo de toda la acción educativa.

Señor Presidente y Señora Ministra, estos proyectos requieren del concurso de la comunidad educativa y de los docentes colombianos. Se necesitan políticas públicas de Estado y no experimentos a espaldas del magisterio efectuados por funcionarios del gobierno que si fracasan le endilgan su culpa a los docentes.

## El nuevo modelo de ascensos para los docentes del 1278

El magisterio colombiano no acepta que se le siga estigmatizando con el asunto de la evaluación, máxime cuando es objeto de múltiples evaluaciones: (I) de ingreso, (II) de período de prueba, (III) institucional y (IV) de desempeño. Esta macartización se ha convertido en un mecanismo tramposo y ofensivo que entorpece las posibilidades de llegar a algún entendimiento.

Por ello Fecode, rechaza el mecanismo que actualmente se utiliza para el ascenso y reubicación salarial sujeto al control fiscal y racionalización del gasto público, acomodando las pruebas a las disponibilidades o manejos de las conveniencias presupuestales, a costa de la pauperización de la profesión y la vida de los docentes.

La Federación manifiesta y reitera su voluntad para negociar el nuevo sistema transitorio de ascensos en condiciones dignas y exige el cumplimiento sin mayores demoras a los acuerdos firmados en el mes de mayo, ya que el gobierno se comprometió a presentar en el segundo semestre de este año el proyecto para trámite legislativo. La dilación será la excusa para no hacerlo y continuar con el actual modelo. Consensuar el nuevo sistema o modelo de ascensos y reubicación salarial para los maestros del 1278, apremia.

Señor Presidente Juan Manuel Santos, usted es el garante de la observancia y respeto de estos acuerdos, el magisterio se encuentra en estado de alerta por ellos.

## El 6 de noviembre ¡A la calle! En apoyo al magisterio y la rama judicial

**L**a Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, invita a todas sus organizaciones sindicales y demás trabajadores a participar en las movilizaciones que en todo el país realizarán los maestros y los trabajadores de la Rama Judicial, en apoyo a sus reclamos, relativos, de Fecode al cumplimiento de los acuerdos con el gobierno de ascensos y reubicación salarial y de Asonal–Leal-, en sus solicitudes de los recursos para la descongestión judicial, que permita la permanencia de cerca de 8.700 trabajadores y de nivelación salarial.

Adicionalmente, es una oportunidad para que reclamemos del gobierno nacional atención a las demandas de los trabajadores en materia salarial, de formalización laboral, libertades sindicales, de cumplimiento de acuerdos, relativos al restablecimiento de los recargos nocturnos, dominicales y festivos y la exoneración del 8% de la cuota de salud de los pensionados.

Bogotá, 30 de octubre de 2014

**Luis Alejandro Pedraza Becerra**  
Presidente  
**Fabio Arias Giraldo**  
Secretario General

# Rubiales es cuestión de soberanía

**E**n Campo Rubiales se ha consolidado la pérdida de soberanía en una porción rica de nuestro territorio a manos de Pacific Rubiales Energy (PRE) en detrimento de los trabajadores, las comunidades, el medio ambiente y hasta de la misma Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol S.A.).

Esto ha pasado por la cooptación y sumisión de las autoridades civiles y militares a Pacific y por una maraña de corrupción, en donde se despilfarran miles de millones de pesos y el futuro de la región. Pero igualmente por la presencia paramilitar en los kioscos y otras zonas de explotación petrolera de Pacific.

Pacific ha crecido descomunalmente gracias a la especulación financiera que tiene como base la conversión de nuestros barriles reales en barriles de papel que multiplica sin control de las autoridades colombianas en la bolsa de valores de Canadá y legaliza luego en la bolsa de valores de Colombia. El proyecto de combustión in situ Star fue su principal caballo de batalla en la especulación financiera. Gracias a ello los activos de PRE se han multiplicado 1.542 veces del 2006 al 2013, igual sucede con los ingresos operacionales, que en el mismo periodo crecieron 2.145,28%.

Estas superganancias riñen con las precarias condiciones laborales en Rubiales, principal campo petrolero nacional, operado por PRE y donde hoy se pagan los peores salarios de la industria a nivel nacional, se niega el libre ejercicio sindical, se intenta el despojo de las comunidades rurales e indígenas con 172 procesos penales; donde la Contraloría General de la

República y el ANLA han encontrado 22 puntos de afectación de acuíferos, 18 de los cuales son de carácter administrativo y 4 de carácter fiscal. Es decir unas ganancias exageradas de una transnacional frente a un inmenso pasivo social, ambiental y laboral en décadas de explotación petrolera. Los contratos de explotación de Campo Rubiales y Pirirí vencen en febrero del 2016 y deben pasar a ser operados por Ecopetrol SA. Prorrogar, modificar y extender estos contratos es regalarle a Pacific en un sólo año entre 5.1 y 6.4 billones de pesos. (...la participación en la producción se le reduciría a PRE del 40% al 35%, entonces 250.000 barriles día por 35% son 87.500 barriles día, por 100 dólares barril serían 6.4 billones al año, a 80 dólares barril serían 5.1 billones al año).

Hoy el país habla de la encrucijada petrolera por la baja del precio internacional del crudo que ha caído 24 dólares en los últimos 5 meses; la producción ha disminuido 20.000 barriles día y el agotamiento de las reservas que solo alcanzan para 6 años más. Así mismo se habla de pérdidas de 420.000 millones de pesos anuales por cada dólar de caída del precio del petróleo internacional. Tal situación ha tenido un impacto negativo en el déficit fiscal, estimado en 12.5 billones, de los cuales 5 billones son producto del acumulado del sobreprecio en los combustibles. El gobierno justifica la reforma tributaria por 12.5 billones de pesos, entre otras por la baja en el precio del crudo WTI, de 24% en los últimos meses; pero en lugar de bajar el precio del combustible lo sigue subiendo, repitiendo lo que ya hizo en el 2008 cuando el crudo bajo de 150 a 50 dólares en cuestión de meses y dicha baja no se reflejó en el precio



de los combustibles en el mercado interno, siendo Colombia el único país del mundo donde la gasolina siguió subiendo.

En este contexto resulta inconcebible que el Estado esté preparando la prórroga del contrato de Rubiales y Pirirí; que se debilite a Ecopetrol, principal fuente de recursos del fisco nacional como lo revelan las cifras del 2013, en que la estatal petrolera transfirió a la nación por impuesto de renta y dividendos 17 billones de pesos, es decir, Ecopetrol transfirió 15 de cada 100 pesos que recibe el fisco nacional.

Si Ecopetrol y el Gobierno Nacional retrasan los proyectos de ampliación y modernización de las refinerías de Barrancabermeja y Apiay argumentando que no tiene recursos, porque despreciar entre 5 y 6 billones en un solo año por la reversión de los campos de Rubiales y Pirirí, o los campos entregados a perpetuidad por el gobierno Uribe, entre ellos los de Caño Limón y Chuchupa Ballenas, donde hemos dejado de percibir \$20.5 billones. Hoy, después de 10 años no nos pueden seguir diciendo que el precio del barril será solo de

25 dólares, hoy el detrimento patrimonial se ha configurado y es necesario revertirlo

Los campos de Rubiales y Pirirí equivalen a la mitad de la reforma tributaria, 5 y 6 veces lo que el gobierno se propone recoger apretándole el cinturón a los colombianos con 1 billón de pesos anuales o una rebaja de \$1.750 por cada uno de los 3.600 millones de galones de combustibles que consumimos al año.

Por lo tanto, llegó la hora de ejercer soberanía en esta área del país, soberanía entendida como la sumatoria de las dignidades de los trabajadores, campesinos, indígenas y de la ciudadanía en general; de fortalecer a Ecopetrol con 250.000 barriles diarios producidos en Rubiales y Pirirí de los 320.000 barriles diarios cargados en nuestras refinerías, las que venimos adaptando para cargar estos crudos pesados del Meta; permitiéndole la reinversión del 80% de sus utilidades como lo hace la media de las empresas del sector y no solo el 40% e impidiendo la venta de acciones como acababan de anunciar: en ISA por medio billón y en EEB por un billón de pesos.

motivación.

“El mundo de la música me impulsó a salir adelante.

Ahora sueño con mi futuro”.

Luis Fernando Cardoso S.



## #BuenasHistoriasCafam

El Programa **Tocar y Luchar** complementa la **formación integral** de los jóvenes a través de la música.

Síguenos en:



[www.cafam.com.co](http://www.cafam.com.co)

